

**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO**  
**FACULTAD SOCIEDAD, CULTURA Y CREATIVIDAD.**

**ESCUELA DE ESTUDIOS EN PSICOLOGÍA, TALENTO HUMANO Y SOCIEDAD**  
**PROGRAMA PROFESIONAL GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD LABORAL.**

**RELACIÓN ENTRE EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 0312**  
**DE 2019 Y LA PERCEPCIÓN DE LOS EMPLEADOS, SOBRE EL SISTEMA DE**  
**GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA EMPRESA CONINTEL**  
**S.A.S**

**ADRIÁN ANDRÉS MARÍN VALENCIA**  
**KATERINE CANO CATAÑO**

**TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE GESTOR DE LA**  
**SEGURIDAD Y LA SALUD LABORAL**

**DIRECTOR DE TRABAJO DE GRADO:**  
**EDINSON JOHAN GÓMEZ SOLANO**

**Junio 2021**

### **Dedicatoria o agradecimiento**

A las personas que impulsaron a lograr este objetivo, especialmente a mis padres Ildio y Gloria; mi esposa Marileny y a nuestro tutor Edinson Johan Gómez Solano que guió el desarrollo del proyecto.

Mi mayor y único agradecimiento es para mi cuñada Daniela Atehortúa Ruiz, quien ha sido un apoyo fundamental en este proceso de formación.

Se agradece a las instancias que colaboraron en tu proyecto, las personas que le ayudaron profesionalmente, así mismo resalta los motivos que le impulsaron por tener este logro.

## Tabla de contenido

Introducción.....	9
Capítulo I.....	11
1 Problema de la investigación.....	11
1.1 Título del proyecto.....	11
1.2 Planteamiento del problema.....	11
1.3 Antecedentes del problema.....	12
1.4 Formulación del problema.....	14
1.5 Justificación.....	15
2 Objetivos de la investigación.....	16
2.1 General.....	16
2.2 Objetivos específicos.....	16
Capítulo II.....	17
3 Marco referencial.....	17
1.6 Estado del arte.....	17
1.7 Marco teórico.....	20
1.8 Marco legal.....	23
Capítulo III.....	25
4 Diseño metodológico.....	25
1.9 Diseño de la investigación.....	25
1.10 Población objeto.....	25

1.11	Muestra.....	25
1.12	Técnica .....	26
1.13	Divulgación .....	26
5	Presupuesto.....	27
6	Cronograma.....	29
7	Resultados .....	30
1.14	Análisis documental .....	30
1.15	Encuesta de satisfacción.....	45
8	Aspectos específicos .....	59
9	Conclusiones .....	61
10	Recomendaciones .....	62
	Referencias bibliográficas .....	63
11	Anexos.....	67

## Índice de figuras

Figura 1. ¿Considera que ha sido importante la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo?.....	46
Figura 2. De acuerdo con la percepción ¿Considera que la empresa CONINTEL S.A.S ha dado a conocer el propósito del SGSST?.....	47
Figura 3. De acuerdo con su percepción ¿Considera que la empresa CONINTEL S.A.S se preocupa por sus empleados?.....	48
Figura 4. ¿Considera usted que la empresa CONINTEL S.A.S le proporciona elementos de protección personal adecuado para disminuir los riesgos de su labor?.....	49
Figura 5. ¿Qué opina del progreso de la empresa con la implementación del SGSST? ....	50
Figura 6. Como trabajador de la empresa CONINTEL S.A.S ¿Usted conoce y promueve el cumplimiento del objetivo principal del SGSST?.....	51
Figura 7. ¿Considera usted que la empresa CONINTEL S.A.S le proporciona elementos de protección personal adecuado para disminuir los riesgos de su labor?.....	52
Figura 8. Califique su grado de satisfacción con los recursos (camillas, extintores, sistema de alarmas, botiquines, espacios y personal calificado para atención a eventos de emergencia .....	54
Figura 9. ¿Considera que los exámenes médico-ocupacionales realizados por la empresa CONINTEL S.A.S están acorde a lo riesgos a los cuales se encuentran expuestos los trabajadores en su sitio de trabajo? .....	55
Figura 10. ¿Ha sido usted participe de las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad realizadas por la empresa? .....	56

## Índice de tablas

Tabla 1. Matriz legal.....	23
Tabla 2. Presupuesto.....	27
Tabla 3. Cronograma .....	29
Tabla 4. Lista de chequeo (Resolución 0312/2019) .....	30
Tabla 5. ¿Considera que ha sido importante la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo?.....	45
Tabla 6. De acuerdo con la percepción ¿Considera que la empresa CONINTEL S.A.S ha dado a conocer el propósito del SGSST?.....	46
Tabla 7. De acuerdo con su percepción ¿Considera que la empresa CONINTEL S.A.S se preocupa por sus empleados?.....	48
Tabla 8. ¿Considera usted que la empresa CONINTEL S.A.S le proporcional los elementos de protección personal adecuado para disminuir los riesgos de su labor?.....	49
Tabla 9. ¿Qué opina del progreso de la empresa con la implementación del SGSST?.....	50
Tabla 10. Como trabajador de la empresa CONINTEL S.A.S ¿Usted conoce y promueve el cumplimiento del objetivo principal del SGSST?.....	51
Tabla 11. Como trabajador de la empresa CONINTEL S.A.S ¿Usted conoce y promueve el cumplimiento de la política principal del SGSST? .....	52
Tabla 12. Califique su grado de satisfacción con los recursos (camillas, extintores, sistema de alarmas, botiquines, espacios y personal calificado para atención a eventos de emergencias).....	53

Tabla 13. ¿Considera que los exámenes médico-ocupacionales realizados por la empresa CONINTEL S.A.S están acorde a los riesgos a los cuales se encuentra expuestos los trabajadores en su sitio de trabajo? ..... 55

Tabla 14. ¿Ha sido usted participe de las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad realizadas por la empresa? ..... 56

## Índice de Anexos

Anexo A. <b>Glosario</b> .....	67
Anexo B. <b>Encuesta</b> .....	68
Anexo C. <b>Plan de acción y mejoramiento</b> .....	71



## Introducción

El proyecto de grado tiene un interés académico, de desarrollar destrezas al momento de determinar las causas que ocasiona que el recurso humano de una organización PYME del área de la construcción percibe la implementación del SG-SST y así mismo a la hora de definir el nivel de cumplimiento según lo dictado por la resolución 0312 de 2019 “Estándares mínimos del SG-SST” con el fin de conocer que ítems están aplicando en la empresa. Estableciendo como objetivo de este proyecto determinar la relación entre el nivel de cumplimiento normativo y la percepción de los empleados sobre el Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa CONINTEL S.A.S, analizando diferentes variables que permitan establecer acciones preventivas y correctivas que contribuyan a aumentar las acciones desde el sistema, mejorar la percepción y disminuir accidentes y enfermedades laborales.

La empresa CONINTEL SAS dando cumplimiento a todo lo expresado anteriormente implementa desde hace 6 años el sistema de gestión. De la misma forma, ha aplicado la normatividad vigente según lo que se ha establecido y en el transcurso del desarrollo de su labor ha percibido que el personal no ha sido receptivo con los cambios que acarea la implementación de este, el objetivo del estudio de caso es establecer las variables por las cuales el talento humano de la empresa es renuente al mismo y relacionarlas con el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019.

La empresa ha encontrado en el talento humano un obstáculo para el cumplimiento legal en seguridad y salud en el trabajo e implementación del sistema de gestión, el problema radica en que la empresa implemento el sistema de gestión buscando dar cumplimiento a un aspecto legal en este caso la resolución 0312 de 2019, deja de lado un componente vital para el éxito de este; ya que cada persona tiende a percibir las cosas de acuerdo a sus condiciones y conocimientos, el persona de la empresa no es consciente del beneficio y de las acciones que

se implementan desde la seguridad y salud en trabajo. Al realizar este estudio de caso, sobre el nivel de cumplimiento normativo y su relación con la de la percepción que tiene el talento humano de la empresa CONINTEL SAS sobre la implementación y funcionamiento del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, como Profesionales En Gestión De La Seguridad Y Salud En El Trabajo, permite identificar y determinar las causas que generan el incumplimiento de los ítems establecidos en la normatividad vigente y la percepción negativa del recurso humano de la empresa frente a la implementación del mismo. A partir de las herramientas y mecanismos que permiten ser asertivos con el talento humano al momento para diseñar, implementar y realizar seguimiento a un Sistema de Gestión de da Seguridad y Salud en el trabajo.

## **Capítulo I.**

### **1 Problema de la investigación.**

#### **1.1 Título del proyecto**

Relación entre el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y la percepción de los empleados, sobre el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la empresa CONINTEL S.A.S

#### **1.2 Planteamiento del problema**

El ambiente laboral en cada persona ha traído consigo la exposición de forma reiterativa frente a situaciones de riesgos que pueden producir daño, enfermedad y en algunas ocasiones, la muerte. Por consiguiente, esto dio origen a reiterar y potencializar el tema de los riesgos laborales para promover el cuidado de los trabajadores, siendo el objetivo intervenir premeditando los riesgos para evitar el aumento de accidentalidad, incidentalidad, enfermedad y muerte (Molano & Arévalo, 2013).

Por lo tanto, la Seguridad y Salud en el Trabajo ha aumentado y se ha tecnificado en el transcurso del tiempo, de manera constante, la cual busca generar la ejecución de actividades que mejoren la calidad de vida y el ambiente laboral de sus trabajadores y así mismo, contribuir a mejorar el funcionamiento de la empresa abordando la promoción de la salud, prevención de la enfermedad y promoviendo la protección de los trabajadores que estén más expuesto a un riesgo potencial (Peña, 2018).

Así mismo, se establece como principio fundamental proteger a la planta de personal contra enfermedades y accidentes resultantes de las actividades desarrolladas por cada trabajador. Además, las recientes estimaciones globales de la OIT muestran que, considerando el enorme sufrimiento que esto trae a las familias y los enormes costos económicos en los que

incurren las empresas, los países y el mundo, 2,78 millones de personas mueren cada año debido a las condiciones laborales. (Organización Internacional del Trabajo, 2009)

La empresa CONINTEL S.A.S por ser una constructora tiene trabajadores con riesgo 5, es decir, son trabajadores a los cuales su labor implica riesgos de incapacidad y/o la muerte. Por este motivo, fue necesario revisar el cumplimiento normativo y relacionar este con el nivel de satisfacción de los trabajadores, dado que estos son articulados y se evidencio en conversaciones con algunas directivos y trabajadores de la empresa la necesidad de hacer la revisión documental con el fin de brindar un apoyo a la empresa para aumentar su cumplimiento con las normativas emitidas por el Estado y así mismo, contribuir no solo a promover la prevención de la materialización de los riesgo si no, mejora la calidad de vida laboral del trabajador

### **1.3 Antecedentes del problema**

#### **Según la normatividad**

En el último siglo, la normatividad ha tomado el rumbo de la prevención del riesgo laboral, medidas preventivas hacia las enfermedades y promoción de la calidad idónea de salud para los trabajadores, se ha intentado implementar simultáneamente con los avances a nivel mundial como a nivel de cada país, todo mediante el establecimiento y prácticas de convenios y otras directrices emitidas desde la OIT, siendo estas una ampliación para direccionar la reglamentación y leyes de cada Nación (Mitchell, 2010).

Del mismo modo, a nivel internacional, la OIT como instrumentos principales cuenta con los convenios que tiene como finalidad promover el diálogo entre los entes gubernamentales y las organizaciones trabajadoras con el fin de llegar a acuerdos para implementar requisitos y procedimientos, implementando a partir de estos medidas técnicas y detalladas con el fin de mejorar el ambiente de trabajo (Organización Internacional del Trabajo, 2009).

Así mismo, se han visto normas mundialmente reconocidas tomadas por representantes de los gobiernos y empleadores a nivel mundial, con el fin de alinear la creación, promoción, aplicación y seguimiento de políticas mundiales para la mejora de las condiciones de trabajo. Igualmente, los objetivos y puntos de orientación para mejorar la condición laboral de la planta de personal. A partir, de los instrumentos normativos sobre la salud del trabajador, su protección y promoción de la salud en el lugar de trabajo, las cuales no se han visto fortalecidas no solamente por parte de las empresas, si no, por parte de los gobiernos, los cuales no refuerzan de manera eficaz el cumplimiento y la importancia de la aplicación de estas normativas (Guzmán, Ocegüera, Contreras, 2017).

Respecto a, la problemática en América Latina y el Caribe, la OPS muestra que diariamente ocurren aproximadamente 300 muertes debido a accidentes ocupacionales, es decir, demostrando así los altos costos económicos y como estos podrían variar entre el 2 y el 14% del PIB de algunos países pertenecientes a América Latina. Según lo mencionado anteriormente, se evidencia la necesidad de reforzar e impulsar las leyes que promueven y brindan al trabajador condiciones de trabajo dignas, seguras y saludables (Fontes, 2006)

Para el caso de Colombia, las empresas tienen dos razones en cuenta para la implementación de la Seguridad y Salud en el Trabajo; la primera, por convicción de la alta dirección para gestionar los peligros de manera en que se minimice los peligros y se establezcan intervenciones para evitar que los mismos se materialicen y la segunda razón es por cumplimiento legal que impone el Estado. Por lo anterior, se ha identificado no solo retrasos en la creación de normatividad que proteja a los trabajadores, si no también, se ha visto que las empresas no están aplicando la normatividad exigida por el gobierno (Peña, 2018).

## **Según el empleado**

El protagonista del rendimiento de cualquier actividad laboral es la persona que la realiza, en este caso, el empleado o trabajador, de ahí parte la importancia de proteger la salud de este. Por lo cual, el fin de la SST es mantener y materializar políticas preventivas que eviten daños temporales o de por vida para el trabajador (Fundación Internacional ORP, 2020). Del mismo modo, el empleado tiene la responsabilidad, según la normatividad vigente, de colaborar y contribuir a cumplir con las exigencias y recomendaciones que se emitan desde el área de SST, ya que estos deben cumplir con obligaciones concretas para la prevención de riesgos que presentan día a día (Garzón, 2015).

Además, algo importante que se debe tener en cuenta es que, si los trabajadores no son conscientes de adoptar la cultura de autocuidado y de cumplir las normas y reglamentos establecidos por la empresa, Si bien existen las mejores condiciones de trabajo, los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales no se reducirán, ya que la seguridad y salud en el trabajo es un trabajo articulado entre el prevencionista y el trabajador (Peña, 2018).

### **1.4 Formulación del problema**

Con base en lo anterior, surge la necesidad de darle una correcta respuesta a la siguiente pregunta de investigación:

¿Cuál es la relación entre el nivel de cumplimiento de la normatividad vigente y la percepción que tienen los empleados de la empresa CONITEL S.A.S sobre el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo?

## 1.5 Justificación

Debido a las dificultades identificadas en el proceso del cumplimiento normativo y también en la percepción que tiene los empleados sobre el funcionamiento y acciones del SGSST, surgió la necesidad de determinar cuál es la relación que tiene el cumplimiento normativo con la forma en que los empleados perciben las acciones del sistema. Teniendo en cuenta que, la empresa CONINTEL S.A.S, es una empresa de construcción y por los riesgos altos existentes es necesario dar la seguridad de realizar sus labores diarias. Por ello la investigación se enfocó en conocer cuál es el verdadero cumplimiento en cuanto a los requisitos de la resolución 0312 de 2019 y como esta se puede relacionar con la percepción de los empleados sobre el funcionamiento del SG-SST, teniendo en cuenta que el mismo es el que contribuye a dar al personal ambientes de trabajo seguros y saludables.

Determinar la relación entre el cumplimiento normativo y percepción que tiene los empleados contribuye a mejorar los procesos y las acciones que actualmente se realizan como forma de mitigación desde el sistema, así mismo, ayudará a impulsar el cumplimiento normativa y a mejorar la calidad de vida laboral del personal. Con esta investigación se busca generar acciones que encaminen a mejorar los procesos que velan por el bienestar de los trabajadores desde el personal administrativo y responsables del funcionamiento del SGSST, de manera que pueden mejorar legal y laboralmente, mejorando los ambientes de trabajo, generando lugares seguros para los empleados disminuyendo así la incidentalidad y accidentalidad laboral y evitando cargos adicionales a la empresa.

## **2 Objetivos de la investigación**

### **2.1 General**

Establecer la relación entre el nivel de cumplimiento de la Resolución 0312 de 2019 y la percepción de los empleados sobre el funcionamiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo –SGSST- en la empresa CONINTEL S.A.S.

### **2.2 Objetivos específicos**

- Definir el nivel de cumplimiento de los estándares mínimos del SG-SST establecidos en la Resolución 0312 de 2019 en la empresa CONINTEL S.A.S.
- Relacionar el nivel de cumplimiento de la normatividad con la percepción de los empleados sobre el SG-SST
- Generar acciones correctivas y de mejora como resultado del proceso investigativo con el fin de mejorar el funcionamiento del Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa CONINTEL S.AS.



## **Capítulo II.**

### **3 Marco referencial**

#### **3.1 Estado del arte**

Al ser la implementación y cumplimiento de la Resolución 0312 del 2019 un tema tan importante en las empresas, son variados los estudios realizados frente al tema. Uno de los trabajos estudiados se denomina “Análisis del cumplimiento de la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de estándares mínimos del SG SST establecidos en la Resolución 0312 de 2019, en empresas Pymes ubicadas en el área metropolitana del Valle de Aburrá”, el cual tenía como objetivo analizar si dentro de algunas pequeñas y medianas empresas del Valle de Aburrá se estaba dando cumplimiento a los estándares mínimos del Sistema de Gestión SST. Para esto se utilizaron instrumentos de tipo cualitativo y cuantitativo (encuestas de diseño propio, y la propuesta por la Resolución 0312 de 2019). A partir de esto, se obtuvieron dos grandes resultados: Las empresas con entre 11 y 50 trabajadores tienen un mayor nivel de cumplimiento de los estándares mínimos, y existen restricciones importantes sobre la falta de profesionales adecuados en el campo de la salud y la seguridad. (Buelvas, 2019).

Esto muestra la importancia de contar con personales profesional y capacitado, debido a que esto facilita la apropiación y cumplimiento de la normatividad que exige la ley, además que se constituye en un pilar fundamental para la protección de la integridad de todas las personas que componen la empresa.

Otro ejemplo claro es el estudio llamado “Documentación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la empresa MORART S.A.S” En este estudio se realizó inicialmente un diagnóstico para conocer cómo era el estado de los procesos y la documentación existente, de acuerdo con lo estipulado en el Capítulo III de la resolución

0312 de 2019, donde se albergan los estándares mínimos que debe adoptar la empresa en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo. Esto mostró que la empresa MORART S.A.S. tenía falencias profundas en la documentación de sus procesos y en su respectiva organización; lo cual se convertía es una oportunidad de mejora inmediata. Seguidamente se plantó un plan de acción que permitiera que se mejorara sustancialmente el SG-SST de acuerdo con la resolución 0312 de 2019, teniendo en cuenta los servicios prestados y las necesidad internas y externas.

Al realizar el proceso documental, la empresa pasó de una valoración inicial de 12.5 %, a una del 50% después de la organización y diseño de la mayoría de documentación se encuentra (Cifuentes, 2020). Siendo este un ejemplo de la importancia en la documentación de procesos dentro de una empresa, ya que permite conocer y entender el paso a paso de cada actividad, y así tener claridad de los posibles riesgos en toda la cadena de valor. Dicho conocimiento permite tomar acciones objetivas y certeras en el cuidado del personal desde el área de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Otro trabajo interesante es denominado “Propuesta de un sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo basada en la Resolución 0312 (2019) para la empresa Distribuciones Cruz A, en la ciudad de Cali”, con el cual se buscaba documentar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para dar cumplimiento a la Resolución 0312 de 2019. Esto se llevó a cabo mediante la recolección de datos a través de una encuesta con el fin de conocer la situación inicial de la empresa y así tener un diagnóstico claro de con qué se cuenta y qué es necesario desarrollar, y así hacer el desarrollo pertinente del SG-SST. Con las encuestas se evidenció que había muchos incumplimientos en el Sistema de Gestión, por falta de conocimiento en la implementación del sistema, desinformación en el uso de instrumentos, desconocimiento en los planes de acción. A partir del conocimiento de la situación de la empresa, se logró la implementación de la documentación del sistema de gestión para la

identificación de peligros, valoración y valoración de riesgos, planes de trabajo anuales y medidas de prevención y control de peligros, que permitan alcanzar las metas de acuerdo con la normativa. la Resolución 0213 de 2019 (Cundumí, & Muñoz, 2020).

Otro ejemplo es el estudio llamado “Plan de trabajo para el cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Distribuidora Brahman S.A.S. de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019”, el cual se enfoca en las acciones necesarias para cumplir con el cumplimiento de la normatividad pues la empresa cuenta con criterios para su aplicación. Por lo que se propuso un plan de prevención y medidas preparativas ante emergencias para generar los sistemas de seguimiento y control, con el fin de intervenir los peligros identificados (Luna & Molano, 2019).

Otro estudio importante fue “Propuesta para el diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con el Decreto 1072 del 2015 y a la Resolución 0312 del 2019 en la empresa Link Comunicaciones y Asesorías S.A.S de Montería – Córdoba”. En este estudio se realizó inicialmente un diagnóstico para conocer el estado de la empresa en término de Seguridad y Salud en el Trabajo. Seguidamente se estipularon los requisitos y parámetros necesarios en la documentación exigida por la ley. En tercer lugar, se diseña y describe la documentación realizada para los procesos propios de la empresa, y así finalmente, se realiza la socialización y discusión de todo lo realizado para el Sistema de Gestión SST. Con todo esto se logró crear un Sistema de Gestión SST al 80% que le permitiera a la empresa actualizar sus procesos, su documentación, su visión organizacional y propiciar la mejora continua y fomentar la cultura del bienestar de sus trabajadores (González, 2019).

Obviamente, de acuerdo con los lineamientos que exige la normativa (Resolución 0312, 2019), el funcionamiento de un sistema de gestión de seguridad y salud es fundamental para el normal funcionamiento de la empresa, pues la producción de productividad y rentabilidad

se deriva de que el propietario. Recursos que gozan de la mejor salud y protegen su integridad.

### **3.1 Marco teórico**

En el desempeño de la labor de las personas dentro de una organización hay implícitos diversos riesgos físicos que pueden acarrear problemas, desde los más simples hasta los más complejos, que repercuten en la salud de los trabajadores y seguidamente en el desempeño de la organización. Por este motivo, es imprescindible contar con programas, procesos, estrategias, que propendan por la salud y bienestar de los empleados y con esto, en el mejoramiento de su labor.

Para ello, Colombia ha formulado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional (SG-SST) Dentro de la organización y de acuerdo con las regulaciones nacionales, incluyendo el desarrollo de procesos lógicos por fases basados en la mejora continua, incluyendo política, organización, planificación, implementación y evaluación. Medidas de auditoría y mejora, cuya finalidad es predecir, identificar, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar a la seguridad y salud laboral (Ministerio de Trabajo de Colombia, s.f). Como resultado, nos esforzamos por proteger la salud y la vida de las personas que trabajan en cualquier área de la organización y minimizar los riesgos que enfrentan; inevitablemente existe la posibilidad de que los accidentes causen daños al personal, pero se pueden tomar medidas preventivas para reducir la probabilidad.

En este sentido, la entidad previene los accidentes laborales y las enfermedades profesionales, protege y promueve la salud de los trabajadores mediante la implementación de un método lógico basado en el ciclo PHVA y el principio de fases: planificación, ejecución, inspección y comportamiento. (Ministerio de Cultura de Colombia, 2017).

Sin embargo, en muchas entidades públicas y privadas, el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) no existe, y de existir no es un proceso bien documentado y cuyas actividades sean continuas y exitosas en las mismas. Por ello, se establecen por parte de los gobiernos normativas que responsabilicen al empleador en el cuidado de sus empleados, a partir de programas, capacitaciones, recursos económicos, etc.

En lo que respecta a Colombia, el Ministerio de Trabajo ha definido los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional SG-SST de acuerdo con la Resolución 0312 de 2019; corresponde a un conjunto de especificaciones, requisitos y procedimientos que los empleadores y contratistas debe cumplir y adoptar estas especificaciones, Requisitos y procedimientos, y establecer las condiciones básicas para la operación, ejercicio y control de las capacidades técnicas de gestión, así como de la adecuada propiedad y finanzas. Actividades en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (Ministerio de Trabajo de Colombia, 2019).

Normativas como estas resultan relevantes e indispensables para la protección de los empleados en las empresas, puesto que el personal se ve enfrentado a muchas situaciones de diferente complejidad, donde puede estar en riesgo su salud e integridad, y que, en algunas ocasiones por el cumplimiento de sus funciones de manera eficiente y eficaz, puede dejar de lado su protección (acondicionamiento del lugar, elementos de protección personal, capacitaciones).

Para llevar a cabo la supervisión correspondiente de acuerdo con la normativa establecida por el gobierno, el mismo campo de seguridad y salud ocupacional creó COPASST, el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual se define como el encargado de promover y monitorear las ocupaciones internas de la empresa. a través de publicidad, información y divulgación Normas y reglamentos de salud y seguridad. Es decir, garantiza minimizar el riesgo de enfermedades y accidentes laborales (Colpatria, 2015).

Además, no solo la seguridad y salud en el trabajo trata aspectos netamente físicos, la salud de los trabajadores también atañe lo mental y las relaciones entre compañeros, por lo cual también se crea el Comité de Convivencia Laboral. Es una medida preventiva para prevenir el acoso en el lugar de trabajo y ayuda a proteger a los trabajadores de los riesgos psicosociales que afectan la salud en el lugar de trabajo concerniente a casos de acoso laboral y/o posibles quejas o diferencias entre miembros de la organización (Gestión Humana, 2021).

En este aspecto, se hace fundamental contar con profesionales idóneos que desempeñen la labor de gestionar la salud y seguridad de los trabajadores según las necesidades de la organización y como lo requiere la normativa. Para ello se necesita un perfil íntegro que cuente con la capacidad de detectar y mitigar los diferentes riesgos laborales, desarrollando y aplicando estrategias, políticas o planes de prevención con el objetivo de hacer más seguros los ambientes de trabajo de cualquier tipo de empresa, permitiendo con esto el desarrollo del Sistema y del área como tal (Politécnico Gran Colombiano, s.f.).

Es necesario hacer hincapié que una entidad con un SG-SST sólido y profesionales competentes disminuye sus riesgos, pero siempre habrá exposición a diferentes riesgos laborales por parte de los empleados, y sin duda hay algunas entidades donde el grado de riesgo va aumentando por su actividad económica propiamente. Por ello la aplicación continua del ciclo PHVA es vital. Gracias a sus características como herramienta de gestión para el mejoramiento continuo, solución de problemas y enfoque en el cliente.

Cualquier entidad que acredite alguna de las actividades económicas anteriores necesita establecer un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Empresa de investigación Conintel S.A.S. es una empresa privada dedicada al diseño, dirección, promoción, construcción, comercialización y supervisión de obra civil en el sector público y privado. (Propiedades, 2021) Sin duda alguna, la actividad desempeñada en cualquier nivel presenta

riesgos, por lo cual es importante evaluar como es el SG-SST y la aplicación de la Resolución 0312 de 2019.

### 3.1 Marco legal

A continuación, se presenta en orden según la jerarquía las normas emitidas por el gobierno para una buena implementación de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Tabla 1.

*Matriz legal*

Matriz Legal		
Jerarquía/número/ Fecha	Autoridad que emite	Descripción
Ley 1562 de 2012	Congreso de la Republica	Se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de la salud ocupacional
Código Sustantivo del Trabajo de 2011	Ministerio de Protección Social	Con el fin de lograr la justicia en las relaciones que surgen entre los empleadores y los trabajadores, dentro de la coordinación económica y el equilibrio social
Decreto-Ley 1295 de 1994	Ministerio del Trabajo y Seguridad Social	Se determinan la organización y administración del Sistema General de Profesionales
Decreto 1477 de 2014	Ministerio del Trabajo	Se expide la Tabla de Enfermedades Laborales
Decreto 1443 de 2014	Ministerio del Trabajo	Se dictan las disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST)
Decreto 1072 de 2015	Ministerio del Trabajo	Se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, para la adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos para el trabajo, el respeto por los derechos fundamentales, las garantías de ellos trabajadores, el fortalecimiento, la promoción y protección de las actividades de la economía solidaria y trabajo decente.

Decreto 472 de 2015	Ministerio del Trabajo	Se reglamentan los criterios de graduación de las multas por infracción a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales, se señalan normas para la aplicación de la orden de clausura del lugar de trabajo o cierre definitivo de la empresa y paralización o prohibición inmediata de trabajos o tareas y se dictan otras disposiciones
Decreto 052 de 2017	Ministerio de Trabajo	Modifica el artículo 2.2.4.6.37 del Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, Sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
Resolución 1792 de 1990	Ministerio del Trabajo y Seguridad Social	Valores límites permisibles para la exposición ocupacional al ruido
Resolución 1401 de 2007	Ministerio de Protección Social	Se reglamenta el proceso para realizar la investigación de incidentes y accidentes de trabajo
Resolución 2346 de 2007	Ministerio de Protección Social	Práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales
Resolución 1409 de 2012	Ministerio del Trabajo	Reglamento para la protección contra caídas en trabajo en alturas
Resolución 0312 de 2019	Ministerio del Trabajo	Se establecen los nuevos estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
45001 de 2018	Organización Internacional de Normalización - ISO-	Norma internacional para sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo, destinada a proteger a los trabajadores y visitantes de accidentes y enfermedades laborales
Guía Técnica Colombiana –GTC- 45 de 2012	Icontec	Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en Seguridad y Salud Ocupacional

Fuente: Elaboración propia, 2021.



### Capítulo III.

#### 4 Diseño metodológico

##### 4.1 Diseño de la investigación

Este proyecto de grado se aplicará de forma combinada, contará con la primera parte cualitativa en la que se realizará una revisión documental y la segunda parte cuantitativa en la que se mostrarán los resultados arrojados por las encuestas, se tomó una unidad específica de los empleados de CONINTEL S.A.S población para luego caracterizar los rasgos de esa población.

##### 4.2 Población objeto

"Una población es una combinación de adiciones del universo que estamos investigando, acerca de los cuales pretendemos obtener unas conclusiones" Levin & Rubin (1996). Para la presente investigación la población objeto es el talento humano de la empresa CONINTEL S.A.S, del sector de económico de la construcción, la cual cuenta con 50 puestos de trabajo directos, que adelantan actividades administrativas y operativas. Esta población se definió según las bases de datos otorgadas por parte de la empresa.

##### 4.3 Muestra

Para el desarrollo de esta investigación, se definió todo el personal que está contratado directamente con la empresa CONINTEL S.A.S., siendo estas 50 personas que realizan actividades administrativas y operativas, se calculó la muestra, que es un subgrupo de la población de interés para poder recolectar la información, con el fin de conocer la percepción que el personal tiene del sistema de gestión. La ecuación utilizada para el cálculo de la muestra es la siguiente (Aguilar, 2005).

$$n = \frac{z^2 * (p * q)}{e^2 + \frac{z^2 * (p * q)}{N}}$$

Donde  $n$  es el tamaño de la muestra,  $z$  es el nivel de confianza que para este caso es del 95%,  $e$  es el margen de error que es del 10%,  $N$  es el tamaño de la población que es de 50 personas, y las variables  $p$ ,  $q$ , muestran cómo se presenta en la población la variable que se quiere estudiar. En este caso  $p$  es el % de población que realiza actividades administrativas y  $q$  el % que no.

En total se realizaron 34 encuestas, en las cuales participaron 12 personas que realizan actividad administrativas y 22 personas que realizan actividades operativas en la empresa.

#### **4.4 Técnica**

Se optó por realizar un muestreo aleatorio simple, éste es, la nominación de la muestra que se realiza en un solo período, directo y sin reemplazamientos. Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente para el adelanto de la investigación, se seleccionó un conjunto de personas que cumplieran con las características de la población total, es decir, son personas contratadas directamente por la empresa pertenecientes al área administrativa y operativa.

#### **4.5 Divulgación**

Los resultados de este proyecto de grado se darán a conocer con los altos directivos de la empresa por medio de una presentación en la que se resumirán los resultados encontrados y se darán las recomendaciones pertinentes para las mejoras de la empresa. Así mismo, se impulsará internamente desde la empresa para que cada trabajador que participo conozca los resultados y se informe no solo de la responsabilidad individual sino de la responsabilidad empresarial.

Adicionalmente, este proyecto de grado estará disponible en el repositorio del Politécnico Gran Colombiano después de su aprobación.

## 5 Presupuesto

A continuación, se muestra el presupuesto global del proyecto, el cual fue constituido teniendo en cuenta diferentes factores como:

Tabla 2.

### *Presupuesto*

Rubros	Presupuesto global del proyecto				Total
	PROPIAS		FNSP		
	Rec. Fresco	Rec. Especie	Rec. Fresco	Rec. Especie	
Personal		\$ 1.400.000		\$ 2.800.000	\$ 4.200.000
Otros rubros	\$ 200.000				\$ 200.000
Servicios técnicos		\$ 760.000			\$ 760.000
Material Fungible		\$ 7.000			\$ 7.000
<b>Total</b>	<b>\$ 200.000</b>	<b>\$ 2.167.000</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 2.800.000</b>	<b>\$ 5.167.000</b>

Fuente: Elaboración propia, 2021.

- Personal: En este se tiene en cuenta el costo del tiempo del asesor y el tiempo de los estudiantes.
- Otros rubros: En este se definen el costo del internet debido a la búsqueda de información y el costo de las llamadas no solo para el contacto entre los proyectos, si no también, con los trabajadores que son participes del proyecto.
- Servicios técnicos: En esta se tuvo en cuenta la depreciación de los equipos utilizados por parte de los proyectistas, teniendo en cuenta 2 computadores, 2 celulares y una impresora para la impresión de las encuestas.

- Material fungible: En esta parte se tuvieron en cuenta el uso de papelería, ente caso lápices, lapicero, borrador, sacapuntas.

## 6 Cronograma

Dentro del siguiente cronograma se pueden evidenciar las diferentes fases de la investigación:

**Tabla 3.**

Cronograma

<b>Cronograma</b>		
<b>Actividades</b>	<b>Fecha de Inicio</b>	<b>Fecha de Entrega</b>
Mejoras del anteproyecto según las observaciones del tutor	Febrero 1 de 2021	Febrero 5 de 2021
Análisis normativo	Febrero 12 de 2021	Febrero 19 de 2021
Lista de chequeo según la resolución 0312 de 2019 para establecer el nivel de cumplimiento del SGSST	Febrero 24 de 2020	Febrero 26 de 2021
Entrega del avance, según la información recolectada	Marzo 1 de 2021	Marzo 5 de 2021
Mejoras del proyecto según las recomendaciones del tutor	Marzo 9 de 2021	Marzo 15 de 2021
Aplicación de la lista de chequeo	Marzo 18 de 2021	Marzo 20 de 2021
Analizar la información recolectada sobre la percepción de los empleados	Marzo 21 de 2021	Marzo 24 de 2021
Establecer la relación entre el análisis normativo y el nivel de satisfacción de los empleados de la empresa seleccionada	Marzo 25 de 2021	Marzo 28 de 2021
Generar recomendaciones de mejorar a partir de los análisis realizados	Marzo 29 de 2021	Marzo 30 de 2021
Entrega del avance	mar-31	Abril 5 de 2021
Ajustes proyecto	Abril 6 de 2021	Abril 9 de 2021
Aprobación proyecto	Abril 9 de 2021	Abril 12 de 2021

Fuente: Elaboración propia, 2021.

## 7 Resultados

### 7.1 Análisis documental

A continuación, se muestran los resultados obtenidos del análisis documental realizado a partir de la comparación de la documentación exigida por el Ministerio de Trabajo estipulada en la Resolución 0312 de 2019 y la documentación con la que cuenta la empresa, este análisis se realizó mediante la aplicación de una lista de chequeo en la que se contempló cada ítem establecido en la norma mencionada anteriormente.

Así mismo, se muestra la calificación según el cumplimiento y cumpliendo con la forma de evaluación y calificación establecida en la norma.

Tabla 4.

*Lista de chequeo (Resolución 0312/2019)*

Ciclo	Estándar		Ítem del estándar	Evidencias - hallazgos	Clasificación	
					Peso	Cumplimiento
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	Recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (SG-SST) (4%)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	El responsable del sistema tiene asignadas las responsabilidades en el perfil del empleo y acredita formación como Magister en Salud Ocupacional, con licencia vigente hasta el año 2022. Los directivos de la empresa CONINTEL S.A.S, definen el encargo de la Coordinadora del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo hasta el 20 de febrero de 2022. Se constató la existencia del certificado de aprobación del curso virtual de cincuenta (50) horas en Seguridad y Salud en el Trabajo.	0,5	Cumple

		1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	Se cuenta con el documento Matriz de Responsabilidades y Rendición de cuentas en SG-SST, en el que se relacionan las responsabilidades que, en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, que competen a cada nivel de la organización en correspondencia y proporción al cargo desempeñado, sin embargo, no cuenta con aprobación por parte de la alta dirección. Además, no priorizan el cargo de las personas que realizan actividades de alto riesgo.	0,5	Cumple
		1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	Se evidenció documento donde se asignan para el SGSST \$82.000.000, para dar cubrimiento a los requisitos exigidos en la norma. Sin embargo, no se encontró presupuesto estructurado por parte del área de SG-SST, para demostrar las actividades en las que se está gastando el presupuesto asignado	0	No cumple
		1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	Se solicitó al área de Talento Humano las planillas de pago de aportes a la seguridad social generadas en la plataforma ARUS, de los meses de diciembre, enero y febrero, las cuales evidencian el pago de aportes de seguridad social de todos los trabajadores de la empresa	0,5	Cumple
		1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial	A nivel de la empresa, se cuenta con un listado de personas expuestas a tareas de alto riesgo de acuerdo con la clasificación dada en el decreto 2090 de 2003. Se evidencia el pago	0,5	Cumple
		1.1.6 Conformación COPASST	La empresa cuenta con el acta de conformación del COPASST, cuenta con 3 representantes por parte del empleador y 2 representantes por parte de los trabajadores.	0,5	Cumple
		1.1.7 Capacitación COPASST	Se cumple conforme al criterio	0,5	Cumple
		1.1.8 Conformación Comité Convivencia	La empresa definió la adopción y la aplicación de las normas relacionadas con las presuntas conductas de acoso laboral y se creó el Comité de Convivencia Laboral.	0,5	Cumple
	Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la	1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención – PyP	Se cuenta con plan de capacitación donde se contemplan los temas del SGSST. Así mismo, se prioriza la capacitación constante al personal de alto riesgo identificado en la empresa	2	Cumple

	Salud en el Trabajo (6%)	1.2.2 Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP	Se identifican la realización de capacitaciones relacionadas con Inducción en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, trabajo seguro en alturas, manejo de maquinaria pesada y demás equipos, prevención de lesiones a trabajadores expuestos a peligro eléctrico, entre otros. Se identifico la falta de capacitaciones que promuevan la salud mental y prevención de adicciones	2	Cumple
		1.2.3 responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de 50 horas	Se cuenta con responsable del Sistema de Seguridad en el Trabajo, definido por la alta dirección.	2	Cumple
GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST	Mediante un documento expedido desde el área de SST y en aprobación por la alta dirección, se estableció la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo. En 2020, se realizó revisión y ajustes a la política. Se evidenció la poca divulgación entre el personal de la política, pues los trabajadores no la conocen.	1	Cumple
	Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	El objetivo general y los específicos fueron formalizados y firmados por la alta dirección. Durante el año 2019 no se realizó revisión de los Objetivos por la Alta Dirección. En 2020, se realizó revisión y ajuste de los objetivos. Así mismo, la ficha técnica de indicadores de gestión, evidencian objetivos claros, medibles, cuantificables, con metas, coherentes con el plan de trabajo anual y compatibles con la normatividad vigente. Se evidenció la poca divulgación de los mismos con los trabajadores de la empresa, pues estos no conocen su objetivo y finalidad	1	Cumple
	Evaluación inicial del SG-SST (1%)	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	Se cuenta con evaluación inicial en las vigencias 2019, 2020 y 2021. De acuerdo con la Resolución 0312 de 2019, se realizó una evaluación inicial en febrero de este año, la cual se encuentra sin firma por la alta dirección. Se tiene evaluación inicial del 28 de mayo de 2020, fecha en la que se firmó y formalizó por parte de la alta dirección, con firma de la responsable de SGSST	1	Cumple
	Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad,	Se cuenta con un Plan de trabajo anual. El plan se encuentra firmado por la Responsable del SGSST y la alta dirección.	2	Cumple



	recursos con cronograma y firmado	Se evidenció a partir de un comparativo entre la evaluación inicial y el plan de trabajo, se encontró: * los numerales 3.3.1 y 3.3.2 indicadores de frecuencia y severidad, no se encuentran incluidos en el plan de trabajo.		
Conservación de la documentación (2%)	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	Las Tablas de Retención Documental se encuentran en proceso de aprobación por parte del Comité Interno de Archivos, una vez aprobadas por este comité, pasarán al proceso de convalidación por parte de Consejo Departamental de Archivos, tras esta convalidación se debe expedir el documento que adopte esta herramienta para la empresa.	0	No cumple
Rendición de cuentas (1%)	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	En 2020, se realizó rendición de cuentas del Sistema del año 2019. adicionalmente para la vigencia 2020, se entregó informe de rendición de cuentas al proceso de Auditoría de lo que se había ejecutado a la fecha de la solicitud (informe cuatrimestral del SGSST). Informe que fue enviado y presentado a los directivos.  Se evidencia que falta de entrega del informe del 2020 que tenga vigencia para el 2021. En proceso de construcción	1	Cumple
Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)	2.7.1 Matriz legal	La Matriz de requisitos legales se encuentra actualizada a 2020, la cual ha sido actualizada según la normatividad vigente sobre COVID-19.	2	Cumple
Comunicación (1%)	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	Se dispone con el sistema de gestión documental para conducir la información física, sin embargo, aún se utiliza la recepción directa de documentos en las áreas, lo cual dificulta su control. Se cuenta con un Sistema Atención al Ciudadano para el trámite de PQRS; no se conoce cuántas se relacionan directamente con SGSST. Se definieron los comunicados a transmitir a los trabajadores, de acuerdo con el mapeo de riesgos, está pendiente de revisión y envío al área de comunicaciones.	0	No cumple
Adquisiciones (1%)	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en	Se definieron los requisitos SST a solicitar a proveedores y contratistas y se enviaron al área de estandarización de requisitos con proveedores / contratistas, para que se revise la viabilidad y	0	No cumple

			Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	<p>pertinencia de incluirlos en el presupuesto general de la empresa.</p> <p>Como único control en SST por el momento, se realiza verificación del pago de aportes a seguridad social por parte de los contratistas</p>		
		Contratación (2%)	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	<p>Se definieron los requisitos SST a solicitar a proveedores y contratistas y se enviaron al área de estandarización de requisitos con proveedores / contratistas, para que se revise la viabilidad y pertinencia de incluirlos en el presupuesto general de la empresa.</p> <p>Como único control en SST por el momento, se realiza verificación del pago de aportes a seguridad social por parte de los contratistas</p>	0	No cumple
		Gestión del cambio (1%)	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	<p>Se documentó un nuevo procedimiento de gestión del cambio y se asignó un responsable del acompañamiento en cada área. El documento se encuentra formalizado y firmado por la alta dirección, ya se encuentra en implementación.</p> <p>Se realizó capacitación por parte del encargado de gestión del cambio, sobre la metodología para el reporte y gestión de los cambios que se presenten</p>	1	Cumple
II. HACER	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.1 Descripción sociodemográfica – Diagnóstico de condiciones de salud	<p>Se realizó solicitud al actual proveedor de exámenes médicos ocupacionales del envío de los informes de condiciones de salud del personal evaluado. En cuanto a la implementación de los sistemas de vigilancia epidemiológica, se cuenta con los resultados y seguimientos a las condiciones de salud específicas de las personas que hasta la fecha se han evaluado o intervenido. De la descripción sociodemográfica, se tiene informe a diciembre de 2019 la de 2020 está pendiente por realizar. Se evidenció perfil sociodemográfico para contratistas, con la información requerida de acuerdo con el Decreto 1072 de 2015. No se cuenta con diagnóstico de condiciones de salud para el personal contratista, dado que aún no se tiene controlado la realización de los exámenes médicos de ingreso por parte de un mismo proveedor, por lo que la</p>	0	No cumple

			información es tomada como un cumplido y no se analizan los resultados de los conceptos de aptitud.		
		3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	<p>Para la empresa se realizó Semana de la Salud entre el 24-28 de agosto, con actividades de medicina preventiva desarrollaron:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conservación de la voz</li> <li>- Salud visual</li> <li>- Cuidado de la postura / taller de la postura</li> <li>- Sala de "maniquí vivo" / actividad enfocada a riesgo psicosocial.</li> <li>-Salud auditiva</li> </ul> <p>Pausas activas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Trabajo seguro en alturas</li> <li>-Identificación y prevención de riesgos</li> </ul> <p>Se evidenció informe de la jornada con fecha de envío del 9 de octubre de 2020</p>	1	Cumple
		3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	<p>En 2020, se actualizó el profesigramo médico, se encuentra pendiente la firma por parte del médico ocupacional.</p> <p>En el mes de septiembre, se sacó a licitación la realización de los exámenes médicos de ingreso, periódicos y de retiro, en dichos pliegos se incluyó la información del profesigramo.</p> <p>Se encontró documento donde se solicita al contratista, el requisito de realización de examen médico ocupacional, sin embargo, no se especifican los exámenes a realizar de acuerdo con los riesgos a los</p>	0	No cumple

			que estará expuesto y por otra parte no se revisan los conceptos de aptitud allegados por parte del personal.		
		3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales - Peligros- Periodicidad- Comunicación al Trabajador	En 2020, se actualizó el profesiograma médico, se encuentra pendiente la firma por parte del médico ocupacional. En el mes de septiembre, se sacó a licitación la realización de los exámenes médicos de ingreso, periódicos y de retiro, en dichos pliegos se incluyó la información del profesiograma. Se encontró documento donde se solicita al contratista, el requisito de realización de examen médico ocupacional, sin embargo, no se especifican los exámenes específicos a realizarse de acuerdo con los riesgos a los que estará expuesto y por otra parte no se revisan los conceptos de aptitud allegados por parte del personal.	0	No cumple
		3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	Actualmente las historias clínicas con la información médica propiamente dicha, se manejan a través de la IPS contratada por la empresa, quien cuenta con el servicio habilitado, licencia de prestación de servicios de salud ocupacional y médico licenciado con especialización. Las historias anteriores y la información adicional requerida en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 839 del 23 de marzo de 2017, se encuentra en custodia de los responsables del SGSST, con alto riesgo de pérdida, por la información expuesta a condiciones de almacenamiento.	1	Cumple
		3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico/laborales	A nivel de la empresa, cuando se presentan reubicaciones de puesto de trabajo por accidente o enfermedad, estas son realizadas con el acompañamiento del médico ocupacional o enfermera de SST del proceso, y se dejan registros de evidencia. La debilidad radica en la falta de seguimiento a las condiciones de salud y cambios de puesto de trabajo de estas personas.  Las recomendaciones por resultados en los exámenes médicos no se revisan. NC del numeral 3.1.3 y 3.1.4	0	No cumple

		3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	A nivel de toda la empresa se realizan actividades aisladas, sin embargo, no se cuenta con un programa definido, documentado e implementado. Se vienen realizando actividades de estilos de vida y entornos saludables. Se evidenció realización de actividades que hacen referencia al día sin tabaco (31/05), sin embargo no se encuentra documentado un programa como tal.	0	No cumple
		3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	En la empresa, se cuenta con los exámenes de calidad de agua de Empresas Públicas de Medellín ESP, mensuales con resultados de los parámetros de calidad del agua, según los requerimientos del Decreto 1575 de 2007 del agua de distribución secundaria.	1	Cumple
		3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	Se cuentan con el servicio de recolección de residuos ordinarios, prestado por la Empresa de aseo Municipal, igualmente cuentan con un contrato de recolección de residuos peligrosos con biológicos y Contaminados S.A.S ESP, cuya interventoría está a cargo del proceso de Gestión Ambiental. Además, cuenta con el Convenio específico de cooperación con la Cooperativa Multiactiva de Recuperadores de Medellín – RECIMED, para el manejo de los residuos inorgánicos.	1	Cumple
	Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.2.1 Reporte de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	Se tiene una base de datos de accidentes de trabajo y enfermedad laboral con información trazable. Se reportan al Ministerio de Salud y a las EPS solo los accidentes graves, en consistencia con la normatividad vigente. Durante 2021, se han realizado capacitaciones a las unidades reforzando los conceptos de AT, EL y como se reportan. Se cuenta con un consolidado de accidentes de trabajo reportados en las obras "BD estado de investigaciones", a la fecha, se evidenció el reporte de 13 accidentes, ninguno grave	2	Cumple
		3.2.2 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	Se constató que la investigación de accidentes graves se realiza dentro de los quince (15) días siguientes a su ocurrencia a través del equipo investigador y se remiten los informes de las investigaciones de accidente de trabajo grave o mortal a los entes correspondientes.	2	Cumple

			<p>Participan en la investigación un profesional con licencia en SST, un miembro del COPASST, el jefe inmediato, el accidentado y testigos.</p> <p>Se evidenció la investigación de accidentes de trabajo de 12 de 13 accidentes reportados, en todos los casos se realizaron dentro de los 15 días siguientes al reporte.</p>		
		3.2.3 Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales	<p>En la empresa existe información relacionada con las estadísticas de los accidentes de trabajo, Actualmente se tiene consolidando una Base de datos con los Accidentes de trabajo, incidentes y enfermedad laboral.</p> <p>Se cuenta con un consolidado de accidentes de trabajo reportados en las obras "BD estado de investigaciones"</p>	1	Cumple
	Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad (Mensual)	<p>Se cumple con el requisito.</p> <p>Se tiene plan de acción para la construcción de los indicadores, se inició análisis de accidentalidad.</p>	1	Cumple
		3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad (Mensual)	<p>Se cumple con el requisito.</p> <p>Se tiene plan de acción para la construcción de los indicadores, se inició análisis de accidentalidad.</p>	1	Cumple
		3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidentes de Trabajo (Anual)	<p>Se cumple con el requisito.</p> <p>Se tiene plan de acción para la construcción de los indicadores, se inició análisis de accidentalidad.</p>	1	Cumple
		3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral (Anual)	<p>Se cumple con el requisito.</p> <p>Se tiene plan de acción para la construcción de los indicadores, se inició análisis de accidentalidad.</p>	1	Cumple
		3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral (Anual)	<p>Se cumple con el requisito. Se tiene plan de acción para la construcción de los indicadores, se inició análisis de accidentalidad.</p>	1	Cumple
		3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica (Mensual)	<p>Se cumple con el requisito.</p> <p>Se tiene plan de acción para la construcción de los indicadores, se inició análisis de accidentalidad.</p>	1	Cumple

GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	Se cuenta con matriz para la identificación de peligros y se hace evaluación y valoración de los riesgos conforme a la metodología para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional (Guía Técnica Colombiana - GTC 45); Se identifica desconocimiento de las Matrices de Riesgos y peligros por parte de los servidores en las áreas. Además, se identificó en el Plan de acción priorizado los trabajos de alto riesgo, aquellos que pueden ocasionar la muerte del trabajador	4	Cumple
		4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	Se realizó la identificación de peligros, su evaluación y valoración se desarrolló con la participación de diferentes servidores y se cuenta con la evidencia de la matriz de riesgos por cada edificación, área y construcción. A la fecha está pendiente la entrega oficial de las matrices para el año 2021 a los responsables y evidenciar la participación por parte de ellos en dicha actualización.	4	Cumple
		4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	A la fecha no se hace uso de sustancias químicas cancerígenas o con toxicidad aguda, pues por ser una constructora su mayor riesgo es la accidentalidad por trabajos de alto riesgo (alturas, trabajos en caliente o confinados, eléctricos)	3	Cumple
		4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	De acuerdo con el mapeo de riesgos, se cuenta con evidencia de mediciones de formaldehidos - Medición de ruido- Medición de temperaturas extremas, Medición material particulado- medición de radiaciones ionizantes, medición de iluminación.	4	Cumple
	Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados	En 2021, se elaboró el mapeo de riesgos, con la priorización de los riesgos a intervenir en todas las áreas, en dicho mapeo, se definieron actividades de intervención que podían ser realizadas sin necesidad de recursos económicos significativos. Se cuenta con trazabilidad de las acciones implementadas. Como riesgo prioritario, se tiene caídas al mismo y diferente nivel, como plan de acción se definió el diseño de estándar para caídas y el trabajo seguro en alturas, la respectiva divulgación del mismo. Igualmente, se priorizan acciones para disminuir el	2,5	Cumple

			riesgo eléctrico, el manejo de maquinaria pesada, levantamiento y transporte manual de cargas		
		4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	En 2021, se elaboró el mapeo de riesgos, con la priorización de los riesgos a intervenir en todas las áreas, en dicho mapeo, se definieron actividades de intervención que podían ser realizadas sin necesidad de recursos económicos significativos. Se cuenta con trazabilidad de las acciones implementadas.	2,5	Cumple
		4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	A nivel de la empresa se cuenta con protocolos para Trabajo en espacios confinados, Trabajos en caliente, Trabajos en altura, Energías peligrosas. Se diseñó un estándar para caídas al mismo nivel y el estándar para el manejo de maquinaria pesada	2,5	Cumple
		4.2.4 Realización de inspecciones sistemáticas a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST	Se evidenció el Plan de inspecciones con la participación de algunos miembros del COPASST, durante 2021. La empresa definió un formato para la aplicación de inspecciones, que incluyera medio ambiente, infraestructura y SST, de modo que las inspecciones fueran integrales. Se vienen realizando las inspecciones a las áreas con mayor riesgo.	2,5	Cumple
		4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	Se cuenta con un Plan de Mantenimiento con personal especializado (Eléctricos, de infraestructura física, obras de construcción, bombas de aires acondicionado etc.) para su ejecución. Se evidenció la atención de mantenimiento preventivo y/o correctivo en las instalaciones en las que se desarrollan las obras, a partir del reporte de Tickets, atendidos por la División de Infraestructura Física. Para los equipos y herramientas, existe un plan de mantenimiento en la División de Infraestructura Física. Así como también, existe el formato Inspección de Seguridad, que se encuentra disponible para uso del auto reporte por parte de los trabajadores.	2,5	Cumple



				A la fecha se ha documentado el plan de mantenimiento, ya que no se cuenta con el mismo. En el transcurso del 2021, se ha solicitado un rubro por valor aproximado de \$116.000.0000, se evidenció los registros que demuestran la realización de los mantenimientos correctivos; señalización, se tiene informes sobre los mantenimientos de infraestructura, se realiza transferencia interna al proceso de infraestructura física y son ellos quienes se encargan de la interventoría.		
			4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	Se cuenta con un procedimiento para la identificación, entrega y control de elementos y/o equipos de protección personal. Además del formato de entrega de elementos y equipos de protección personal, la ficha técnica de elementos de protección personal y la matriz de elementos de protección personal. Se evidencia el seguimiento constante a los elementos de los trabajadores para mantener el alerta el cambio con el fin de prevenir accidentes	2,5	Cumple
	GESTION DE AMENAZAS (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias	En 2020 se realizó actualización de los planes de emergencia. La empresa se acoge al simulacro nacional de evacuación. Se evidencia la realización de informes a partir de los simulacros anteriores con oportunidades de mejora, según información ya se encuentran en implementación de las correcciones.	5	Cumple
			5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	Se evidencia la continuidad de las capacitaciones en pistas de emergencia. Cada unidad es responsable de la conformación de las brigadas.	5	Cumple
III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST (5%)	6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	Se cumple con requisito.	1,25	Cumple
			6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	Se definió Programa de auditorías internas para iniciar en el mes de octubre.	1,25	Cumple
			6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	El 04 de marzo de 2021, se llevó a cabo la reunión de revisión por la dirección de la vigencia 2020, se cuenta con evidencia de participación e informe. La revisión por la dirección se realiza año vencido.	1,25	Cumple

			6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST	No se encontró documento en el que se planifiquen estas auditorías con el acompañamiento del COPASST	0	No cumple
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%)	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	Se tiene plan de acción documentado con seguimientos a partir de los resultados de evaluación inicial. Se evidenció plan de acción formulado a partir de la evaluación inicial del SGSST, así mismo plan de acción a partir de los resultados de las auditorías internas, con seguimientos de implementación.	2,5	Cumple
			7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	De la revisión por la dirección, solo se solicitó incluir en el informe el comparativo de la accidentalidad de CONINTEL S.A.S con otras empresas constructoras. La empresa se encuentra en proceso de realizar esta acción	2,5	Cumple
			7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	Se evidencia el seguimiento a las recomendaciones resultado de la investigación de accidentes en el período 2020; sin embargo, se evidencia la oportunidad de fortalecer las acciones preventivas, correctivas y de mejora, producto de su análisis. Se evidencia la falta de cultura del reporte de incidentes.	0	No cumple
			7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	En la empresa se reciben de la ARL, el informe consolidado de los accidentes graves, se evidencia registros por parte del área encargada y administrativas de la implementación de medidas y acciones correctivas producto de requerimientos de las autoridades administrativas y de la Administradora de Riesgos Laborales - ARL, en los formatos de seguimiento a los accidentes laborales, se realiza seguimiento a las recomendaciones de intervención de las causas encontradas (Informe de investigación de accidentes)	2,5	Cumple
<b>Valor intermedio de cumplimiento interno</b> (Sumatoria de los cumplimientos completos)					<b>84,75</b>	<b>MODERAMENTE ACEPTABLE</b>

Fuente: Elaboración propia, 2021.

Para la realización del análisis documental de la lista de chequeo anteriormente mencionada y aplicada se tomó el cumplimiento de los ítems por ciclo.

Por lo anterior, en el ciclo del planear se evidencio el cumplimiento de la mayoría de los ítems entre ellos, la documentación pertinente que evidencia la asignación al cargo y responsabilidades para el responsable del SGSST, matriz de responsabilidades estructurada según el nivel de la organización; documento que evidencia la lista de personas expuestas a tareas de alto riesgo, conformación del COPASST y CCL; documentos de planeación para las Capacitaciones y plan de Trabajo anual, Política y objetivos actualizados, firmados y publicados, evaluación inicial realizada, matriz de requisitos legales actualizado con normas de COVID-19, entre otros ítems cumplidos. Con respecto al Covid-19, las medidas que se han adoptado hasta el momento en Colombia tocan tres fuentes primordiales: medidas sanitarias y de emergencia sanitaria, medidas de emergencia social, económica y ecológica y medidas de orden público y otras de carácter ordinario (Ministerio de Salud y Protección Social, 2020).

Así mismo, se evidencio la falta de cumplimiento en documentación de suma importancia, que permiten que no solo el cumplimiento de la normatividad sino, el buen funcionamiento del sistema en sí y de la empresa en general; no se cuenta con el presupuesto estructurado que evidencie en que se gastará el presupuesto asignado para las acciones del área, se evidencio la falta de comunicación con el área encargada para el proceso de creación de las tablas de retención documental, no cuentan con canales de comunicación establecidos, no cuentan con el proceso de selección de proveedores y contratistas definido.

Por otro lado, en la etapa del hacer se evidencio la falta de cumplimiento en el levantamiento del perfil sociodemográfico y el seguimiento a las condiciones de salud de los empleados, no se cuenta con un profesiograma establecido ni se evidencia que tipo de exámenes debe cumplir el contratista específicamente para el desarrollo de su labor, el incumplimiento de este ítem puede generar una No Conformidad para el sistema; no se

evidencia la implementación de actividades para promover los estilos de vida seguros y saludables, y que promuevan la salud mental. Por el contrario, se demuestra la realización de capacitaciones para fortalecer las habilidades de los trabajadores y evitar que riesgos como caídas de altura, accidentes eléctricos o por manejo de maquinaria pesadas, sean materializados y pueda afectar la vida del trabajador y, por consiguiente, a la empresa, pero no se puede dejar de lado la importancia de la implementación de los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

Después, la etapa del verificar muestra que no se han planeado las auditorías internas con el acompañamiento del COPASST. No obstante, se evidencia el cumplimiento de la planeación y realización de las auditorías internas y la entrega de los informes anuales para la revisión por la alta dirección.

Finalmente, en la etapa del actuar se evidencia la necesidad de implementar acciones para fortalecer las medidas preventivas, correctivas y de mejora en el seguimiento a las recomendaciones dadas a partir de los resultados de las investigaciones de los incidentes y accidentes laborales. Sin embargo, se evidencio la implementación y seguimiento de acciones resultantes de la realización de la evaluación inicial, matrices de peligros, evaluación y valoración del riesgo y el seguimiento a las recomendaciones dadas por ARL en situaciones de accidentes graves.

Para concluir, según la sumatoria total de los ítems cumplidos, tenemos un valor de **84,75%** de cumplimiento interno en el SGSST, lo que sitúa al sistema en un estado de MODERADAMENTE ACEPTABLE según la resolución 0312 de 2019, lo que implica que el responsable debe generar un plan de acción con medidas preventivas, correctivas y de mejora para aumentar el nivel de la empresa, esto no solo mejorara la vida laboral del empleado, si no el rendimiento y funcionamiento de la empresa.

## 7.2 Encuesta de satisfacción

A continuación, se presentan los resultados obtenidos con su respectivo análisis según las respuestas dadas por los empleados a la encuesta aplicada (ver anexo B) por el grupo de investigación, con el fin de conocer el nivel de satisfacción que tienen los mismos sobre el funcionamiento del SGSST de la empresa de construcción inteligente CONINTEL S.A.S. Por consiguiente, los resultados se presentarán por pregunta, porcentaje de respuestas y análisis por cada una.

### Pregunta 1

Tabla 5.

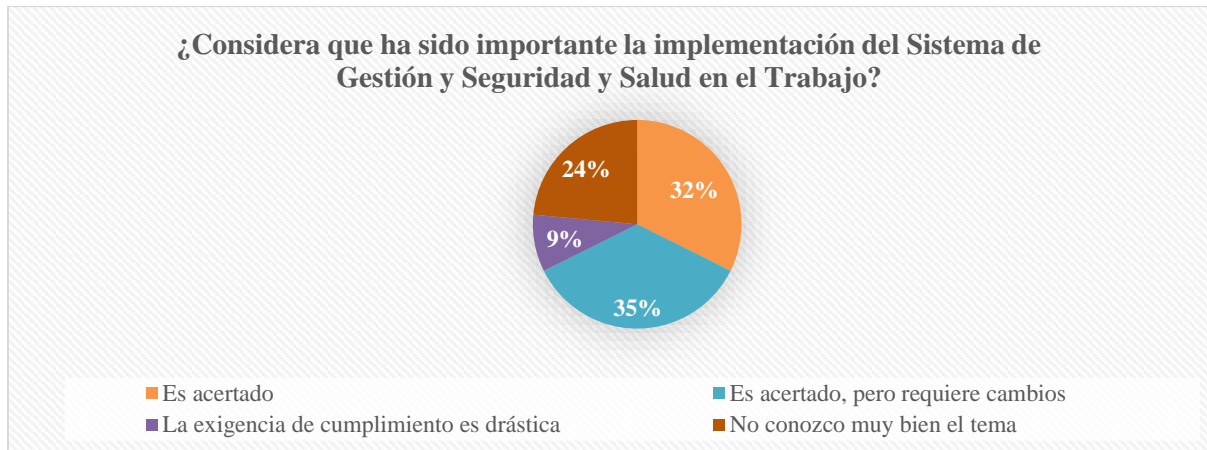
*¿Considera que ha sido importante la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo?*

¿Considera que ha sido importante la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo?				
Es acertado	Es acertado, pero requiere cambios	La exigencia de cumplimiento es drástica	No conozco muy bien el tema	Total
11	12	3	8	34
32%	35%	9%	24%	100%

Fuente: Elaboración propia, 2021

Figura 1.

*¿Considera que ha sido importante la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo?*



Fuente: Elaboración propia, 2021

Se puede observar en el gráfico que el 67% de los trabajadores entrevistados están de acuerdo con que el sistema es acertado en las acciones que realiza, pero que aun así este requiere cambios. Así mismo, es preocupante que el 27% personas no conozca el tema ni las acciones, evidenciándose la necesidad de mejorar los canales informativos de la organización.

**Pregunta 2**

Tabla 6.

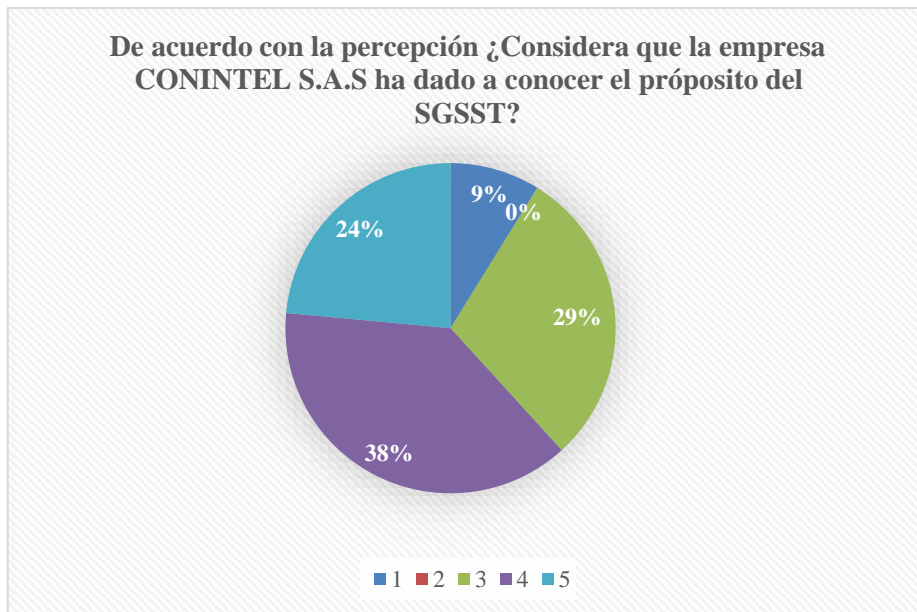
*De acuerdo con la percepción ¿Considera que la empresa CONINTEL S.A.S ha dado a conocer el propósito del SGSST?*

De acuerdo con la percepción ¿Considera que la empresa CONINTEL S.A.S ha dado a conocer el propósito del SGSST?					
5 es alto - 1 es bajo					
1	2	3	4	5	Total
3	0	10	13	8	34
9%	0%	29%	38%	24%	100%

Fuente: Elaboración propia, 2021

Figura 2.

*De acuerdo con la percepción ¿Considera que la empresa CONINTEL S.A.S ha dado a conocer el propósito del SGSST?*



Fuente: Elaboración propia, 2021

Esta gráfica muestra que la mayoría de las personas encuestadas conocen el propósito del sistema, pues se puede ver que los porcentajes más altos están entre el nivel 3, 4 y 5. Se evidencia que el 38% de las personas encuestadas manifiestan conocer el propósito que tiene el SGSST con sus empleados, conociendo y viendo de manera positiva el Sistema. Se observa que una proporción más pequeña no conoce la función ni el propósito de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

**Pregunta 3**

Tabla 7.

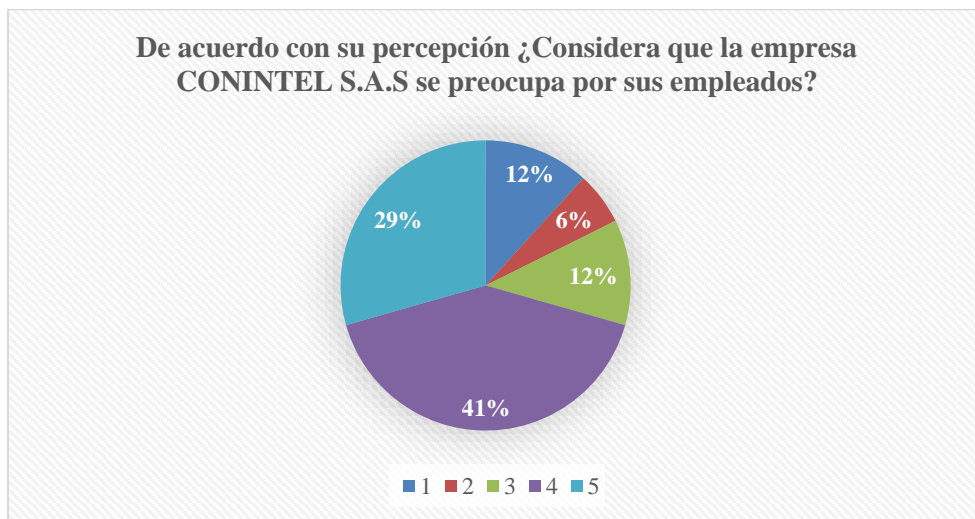
*De acuerdo con su percepción ¿Considera que la empresa CONINTEL S.A.S se preocupa por sus empleados?*

De acuerdo con su percepción ¿Considera que la empresa CONINTEL S.A.S se preocupa por sus empleados? 5 es alto - 1 es bajo					
1	2	3	4	5	Total
4	2	4	14	10	34
12%	6%	12%	41%	29%	100%

Fuente: Elaboración propia, 2021

Figura 3.

*De acuerdo con su percepción ¿Considera que la empresa CONINTEL S.A.S se preocupa por sus empleados?*



Fuente: Elaboración propia, 2021

Esta gráfica muestra que en un 41% de del total encuestado en esta pregunta están de acuerdo que la empresa se preocupa por sus colaboradores dando una perspectiva positiva y modelando la percepción de los demás colaboradores a tener una misma precepción a ser positiva.



**Pregunta 4**

Tabla 8.

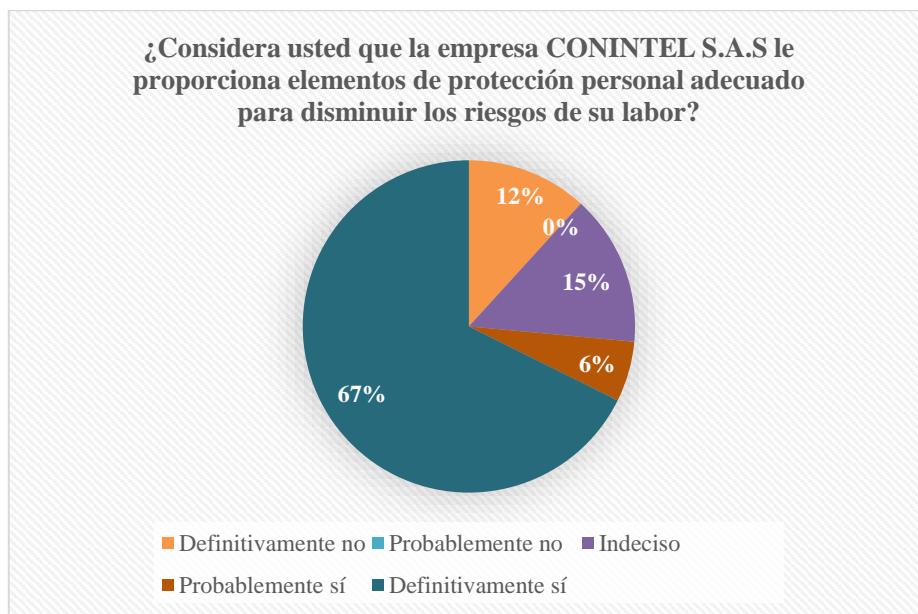
*¿Considera usted que la empresa CONINTEL S.A.S le proporciona los elementos de protección personal adecuado para disminuir los riesgos de su labor?*

¿Considera usted que la empresa CONINTEL S.A.S le proporciona los elementos de protección personal adecuado para disminuir los riesgos de su labor?					
Definitivamente no	Probablemente no	Indeciso	Probablemente sí	Definitivamente sí	Total
4	0	5	2	23	34
12%	0%	15%	6%	68%	100%

Fuente: Elaboración propia, 2021

Figura 4.

*¿Considera usted que la empresa CONINTEL S.A.S le proporciona elementos de protección personal adecuado para disminuir los riesgos de su labor?*



Fuente: Elaboración propia, 2021

En una proporción superior se evidencia en esta pregunta que los colaboradores están de acuerdo que la empresa CONINTEL S.A.S que proporciona a sus empleados elementos de

protección personal acordes a sus necesidades en cada actividad. Es importante resaltar la población que respondió de manera negativa a la encuesta manifestando que la empresa no le proporciona los elementos, se debe reforzar el conocimiento sobre los EPP ya que, por ser una empresa con tanto personal de alto riesgo es necesario que todos conozcan sobre que son, como se usan, cuáles son los necesarios para cada labor.

**Pregunta 5**

Tabla 9.

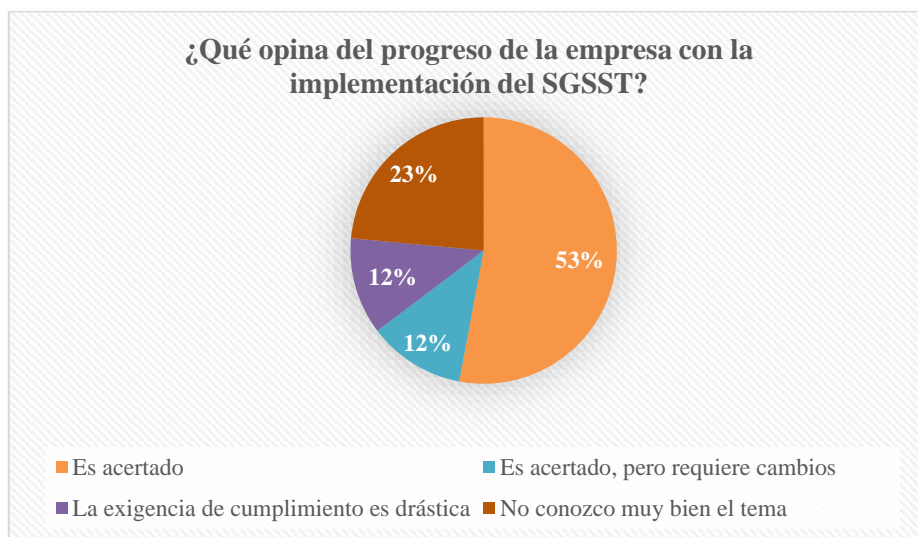
*¿Qué opina del progreso de la empresa con la implementación del SGSST?*

¿Qué opina del progreso de la empresa con la implementación del SGSST?				
Es acertado	Es acertado, pero requiere cambios	La exigencia de cumplimiento es drástica	No conozco muy bien el tema	Total
18	4	4	8	34
53%	12%	12%	24%	100%

Fuente: Elaboración propia, 2021

Figura 5.

*¿Qué opina del progreso de la empresa con la implementación del SGSST?*



Fuente: Elaboración propia, 2021

Es de esperarse que al implementar una directriz en una empresa donde no se tenía claro la responsabilidad en cumplimiento de un sistema de gestión esta al principio no sea bien recibida puesto que la reacción es negativo al cambio si este cambio no fue comunicado con tiempo a todas las áreas de la empresa, este porcentaje del 23% da el valor en respuesta a este análisis, recomendación se deben implementar estrategias de comunicación para que todo el personal conozca muy bien el tema y el objetivo principal de esta implementación.

**Pregunta 6**

Tabla 10.

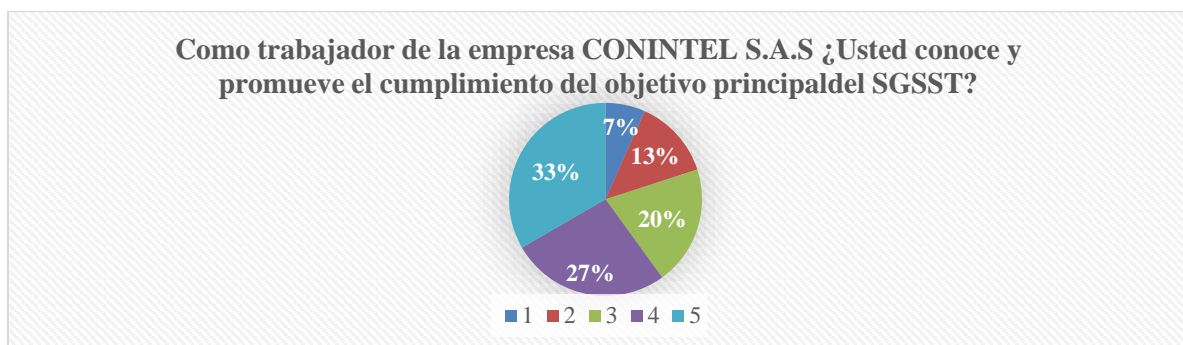
*Como trabajador de la empresa CONINTEL S.A.S ¿Usted conoce y promueve el cumplimiento del objetivo principal del SGSST?*

Como trabajador de la empresa CONINTEL S.A.S ¿Usted conoce y promueve el cumplimiento del objetivo principal del SGSST?					
5 es alto - 1 es bajo					
1	2	3	4	5	Total
3	8	5	10	8	34
9%	24%	15%	29%	24%	100%

Fuente: Elaboración propia, 2021

Figura 6.

*Como trabajador de la empresa CONINTEL S.A.S ¿Usted conoce y promueve el cumplimiento del objetivo principal del SGSST?*



Fuente: Elaboración propia, 2021

En esta figura se muestra que los empleados replican la información del cumplimiento del sistema de gestión en la seguridad y salud en el trabajo en CONTINEL S.A.S y en la anterior grafica que es necesario implementar un mecanismo de divulgación que llegue a todos los colaboradores, claramente las respuestas son dadas más de cumplimiento que de honestidad ante el lineamiento de la política integral.

**Pregunta 7**

Tabla 11.

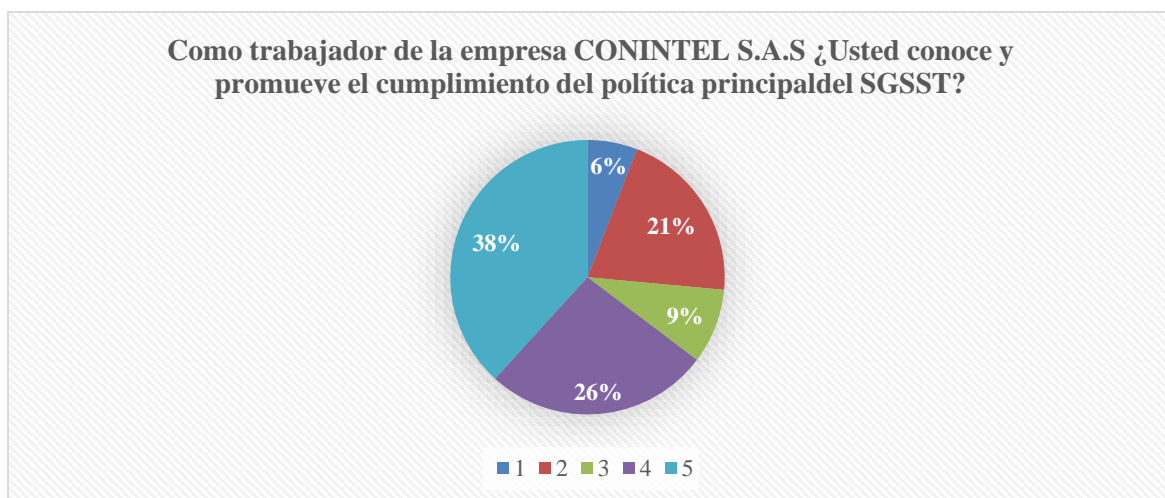
*Como trabajador de la empresa CONINTEL S.A.S ¿Usted conoce y promueve el cumplimiento de la política principal del SGSST?*

Como trabajador de la empresa CONINTEL S.A.S ¿Usted conoce y promueve el cumplimiento de la política principal del SGSST?					
5 es alto - 1 es bajo					
1	2	3	4	5	Total
2	7	3	9	13	34
6%	21%	9%	26%	38%	100%

Fuente: Elaboración propia, 2021

Figura 7.

¿Considera usted que la empresa CONINTEL S.A.S le proporciona elementos de protección personal adecuado para disminuir los riesgos de su labor?



Fuente: Elaboración propia, 2021

El 21% se encuentra en un porcentaje neutro al no conocer muy bien la realidad el objetivo principal de la implementación de este sistema de gestión, dado que el 38% de los colaboradores encuestados están de acuerdo con el sistema de gestión implementado, recomendación se sugiere realizar trabajo de divulgación de las políticas y objetivos según lineamiento de la visión de la empresa, es positivo el porcentaje, pero se requiere mejorar las gestiones.

**Pregunta 8**

Tabla 12.

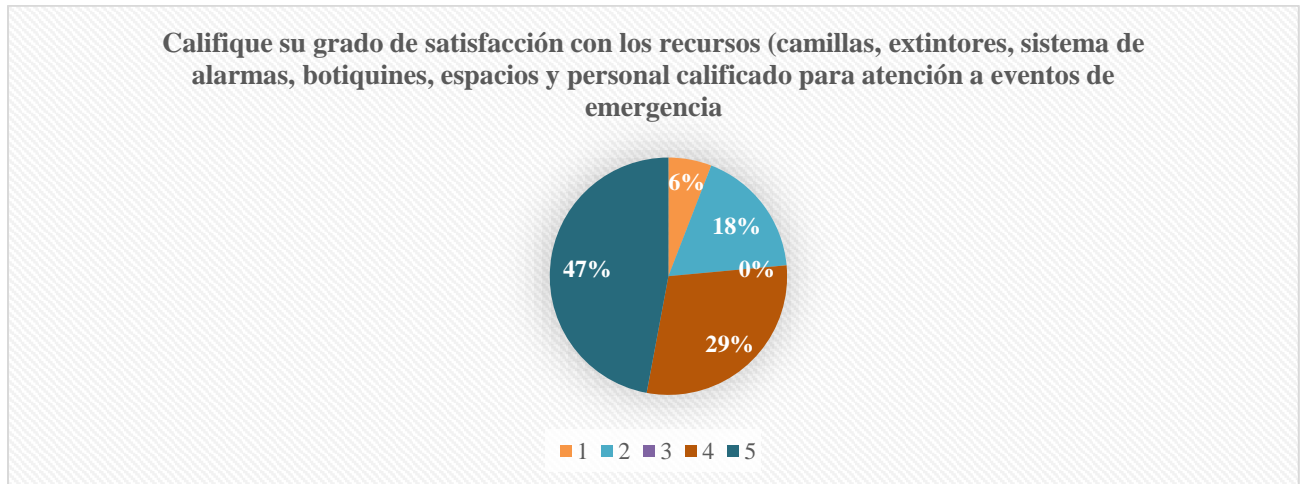
*Califique su grado de satisfacción con los recursos (camillas, extintores, sistema de alarmas, botiquines, espacios y personal calificado para atención a eventos de emergencias)*

Califique su grado de satisfacción con los recursos (camillas, extintores, sistema de alarmas, botiquines, espacios y personal calificado para atención a eventos de emergencia)					
5 es alto - 1 es bajo					
1	2	3	4	5	Total
2	6	0	10	16	34
6%	18%	0%	29%	47%	100%

Fuente: Elaboración propia, 2021

Figura 8.

*Califique su grado de satisfacción con los recursos (camillas, extintores, sistema de alarmas, botiquines, espacios y personal calificado para atención a eventos de emergencia*



Fuente: Elaboración propia, 2021

Se evidencio una respuesta es positiva según el porcentaje establecido por la respuesta a la pregunta, un 47% satisfactorio a un 6% no satisfactorio probablemente esto pueda presentarse debido a que las personas no participan o no prestan atención a los implementos de emergencias que se encuentran ubicados en el lugar de trabajo, pues los colaboradores no perciben la importancia de la participación de estas actividades desde el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, la percepción de los trabajadores ante esta implementación es positiva, aunque se debe mejorar su divulgación para buscar el 100% en la percepción de los colaboradores como satisfacción.

**Pregunta 9**

Tabla 13.

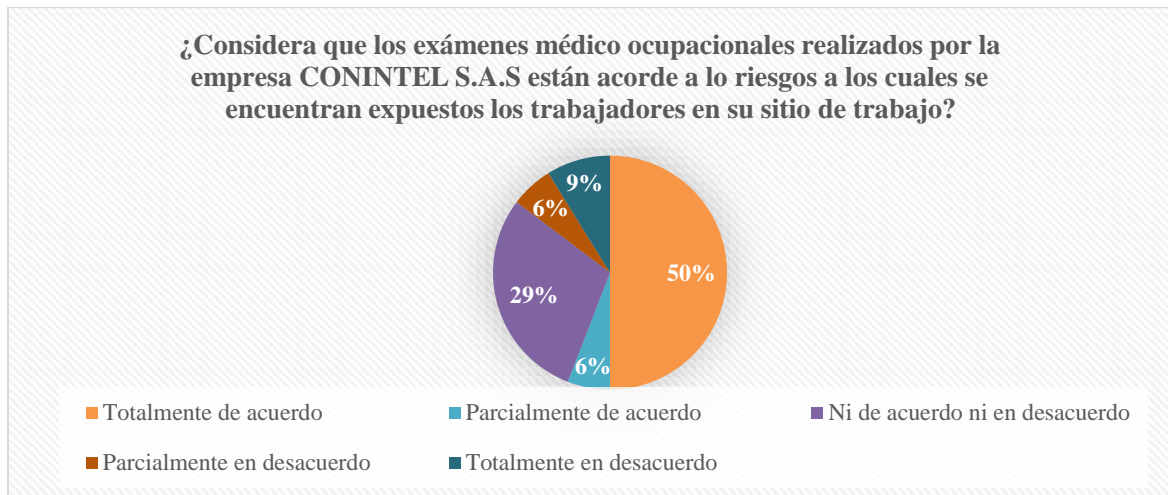
*¿Considera que los exámenes médico-ocupacionales realizados por la empresa CONINTEL S.A.S están acorde a los riesgos a los cuales se encuentra expuestos los trabajadores en su sitio de trabajo?*

¿Considera que los exámenes médico-ocupacionales realizados por la empresa CONINTEL S.A.S están acorde a los riesgos a los cuales se encuentran expuestos los trabajadores en su sitio de trabajo?					
Totalmente de acuerdo	Parcialmente de acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Parcialmente en desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	Total
17	2	10	2	3	34
50%	6%	29%	6%	9%	100%

Fuente: Elaboración propia, 2021

Figura 9.

*¿Considera que los exámenes médico-ocupacionales realizados por la empresa CONINTEL S.A.S están acorde a lo riesgos a los cuales se encuentran expuestos los trabajadores en su sitio de trabajo?*



Fuente: Elaboración propia, 2021

Teniendo en cuenta que 50% de las respuestas en los encuestados con estas preguntas están de acuerdo que están acorde con sus cargos y áreas de trabajo evidencia que es muy probable que el 29% restante de los empleados no conocen el profesiograma para establecer los exámenes médicos que se deben realizar a cada colaborador de acuerdo con su perfil.

**Pregunta 10**

Tabla 14.

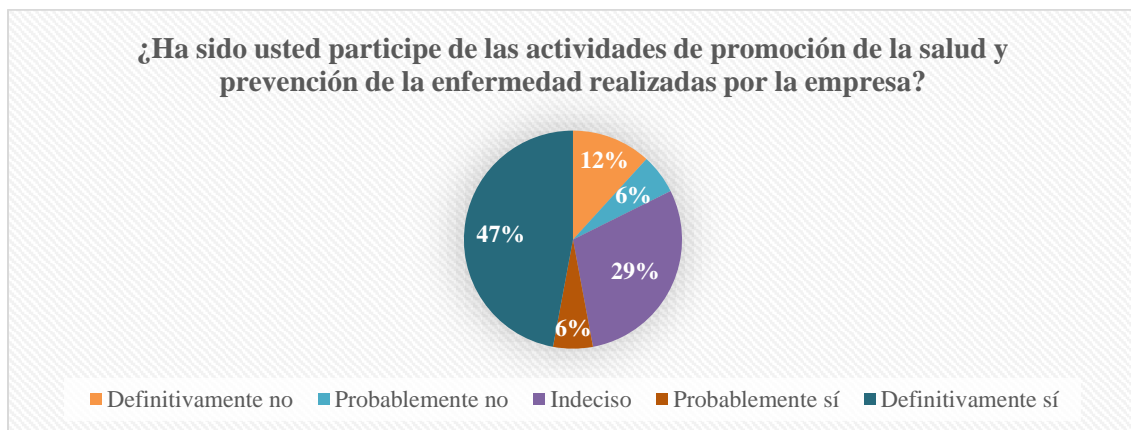
*¿Ha sido usted participe de las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad realizadas por la empresa?*

¿Ha sido usted participe de las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad realizadas por la empresa?					
Definitivamente no	Probablemente no	Indeciso	Probablemente sí	Definitivamente sí	Total
4	2	10	2	16	34
12%	6%	29%	6%	47%	100%

Fuente: Elaboración propia, 2021

Figura 10.

*¿Ha sido usted participe de las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad realizadas por la empresa?*



Fuente: Elaboración propia, 2021



En la gráfica se puede evidenciar que la mayoría de la población, en este caso, el 47% manifiesta haber participado y conocer las acciones de promoción y prevención que se realizan desde el SGSST. Aunque, es preocupante el porcentaje de población que no reconoce, se encuentran indecisos y expresan que definitivamente no han participado de estas acciones, por ser una empresa con personal de alto riesgo, se recomienda mejorar las gestiones no solo desde el sistema, si no desde la alta dirección.

### **Relación entre el cumplimiento normativo (Res 0312 de 2019) y la satisfacción del personal con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo**

Según el análisis documental realizado y la información recolectada a partir de la encuesta se pudo establecer como se relaciona el nivel de cumplimiento normativo y como aumenta o disminuye la satisfacción de los empleados según las acciones que se desarrollen desde SGSST.

En primer lugar, se establecieron las falencias encontradas en el nivel de cumplimiento normativo, el cual concuerda con aquellas cosas con las que el personal no siente que se evidencien desde el sistema, estas misma no permiten que el trabajador se encuentre satisfecho con las gestiones que se desarrollan y la empresa no alcanza el puntaje para quedar en estado aceptable ante el gobierno.

1. Por un parte se identificó una falencia en el cumplimiento normativo, pues no se tenía documentación clara sobre la forma de hacerse los exámenes médicos tampoco se tenía definido el profesiograma, así mismo, en la encuesta se preguntó a los empleados sobre el conocimiento y la realización de los exámenes medico ocupacionales que manda la empresa y se vio reflejado que el 44% de las personas que respondieron la encuesta manifiesta estar indecisos, parcialmente en desacuerdo y en desacuerdo.

2. En el ejercicio documental se evidenció que los canales de comunicación no están definidos para hacer una buena gestión de las comunicaciones de documentos y acciones que se realizan desde el sistema y en la encuesta se pudo evidenciar que los trabajadores manifiestan no conocer documentos como los objetivos y la política del SGSST.
3. Pudimos evidenciar en la aplicación de la encuesta que, aunque la mayoría de personas conoce el funcionamiento y las acciones que se realizan desde el Sistema de Gestión, también se mostró que en una proporción del 24% manifiestan no conocer el Sistema, lo que continúa evidenciando las falencias en cuestión de comunicación de las acciones, así mismo, se muestra que la invitación a las actividades no está llegando a todas las personas. Siendo esta una oportunidad para reforzar, no solo en el cumplimiento normativo si no en promover el conocimiento de las acciones.

De esta forma, pudimos observar que la falta del cumplimiento normativo, en este caso, en el cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 que establece los estándares mínimos para el SGSST, puede afectar la forma de ver y la participación del personal en las actividades que se desarrollen desde el sistema debido al desconocimiento sobre sus funciones, es necesario generar estrategias que ayuden al cumplimiento normativo, ya que con este se podrá evidenciar el aumento en la satisfacción del personal.

## 8 Aspectos específicos

Esta investigación titulada “relación entre el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y la percepción de los empleados, sobre el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa CONINTEL S.A.S.”, se desarrolla con el objetivo de establecer la relación entre el nivel de cumplimiento de la Resolución 0312 de 2019 y la percepción de los empleados sobre el funcionamiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo –SGSST- en la empresa CONINTEL S.A.S, dirigido al personal vinculado directamente a la empresa que trabaja en áreas operativas y administrativas para conocer su nivel de satisfacción con las acciones desarrolladas desde el sistema. Por consiguiente, la metodología para esta investigación se manejará a partir de una encuesta en la que participaran el personal que lo desee y que cuente con las características anteriormente mencionadas. Así mismo, el grupo investigativo realizará una revisión documental del sistema con el fin de establecer una relación entre el cumplimiento normativo y la satisfacción de los empleados.

Para el desarrollo de este, se realizarán actividades con el fin de lograr los objetivos planteados previamente, utilizando las siguientes técnicas de recolección de información:

- Análisis documental
- Encuesta
- Observación directa

**Alcance y resultados:** Con este trabajo se espera establecer la relación entre el nivel de cumplimiento de la Resolución 0312 de 2019 y la percepción de los empleados sobre el funcionamiento del SGSST, a partir de esta relación establecer mecanismos de mejora para aumentar el nivel de cumplimiento normativo y que este se vea evidenciado en la satisfacción del sistema.

**Beneficios:** Los beneficios que se obtienen con el desarrollo de esta investigación serán la facilidad de herramientas para aplicar técnicas adecuadas para mejorar el funcionamiento del SGSST, la calidad de vida laboral de los empleados y el cumplimiento normativo de la empresa.

## 9 Conclusiones

Se puede concluir que el cumplimiento visto desde la percepción de cada uno de los encuestados con referencia al sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo implementado en CONINTEL S.A.S es positivo al cumplir con las expectativas esperadas por la organización sin exceptuar el manejo a mejorar la perspectiva de algunos de sus trabajadores de acuerdo al plan de acción que surja al conocer los resultados de esta investigación los jefes de áreas y manejada por el área de seguridad y salud en el trabajo. Sin embargo, es necesario tener en cuenta que los aspectos a mejorar son importantes y requieren de priorización e implementación de acciones preventivas, correctivas y de mejora.

En el proceso de analizar la relación entre el cumplimiento normativo y la percepción de los empleados, se pudo evidenciar fácilmente como la falta del cumplimiento normativo, es decir, aquellos aspectos de la norma que la empresa no cumple, afecta la percepción general de los empleados sobre el SGSST debido a que no ven evidenciadas las acciones que se realizan, lo que contribuye al desinterés por parte del personal no solamente de conocer el sistema si no de participar en las acciones que desarrolla. Así mismo, este desinterés del personal fomenta que los ítems continúen en no cumplimiento.

Es importante resaltar el interés de la empresa, no solo por conocer la percepción de los empleados si no, en aplicar acciones preventivas, correctivas y de mejora, con el fin de aumentar la satisfacción de las personas, dar a conocer el sistema y aumentar la puntuación de la resolución, con el fin de cumplir con las exigencias de la normatividad. Además, se muestra que han promovido la realización de acciones y capacitaciones prioritarias para el personal que realiza actividades de alto riesgo, debido a que la empresa cuenta con la mayoría del personal en actividades que generan más riesgo, los empleados manifestaron sentirse más capacitados para realizar sus actividades laborales gracias a la empresa.

## **10 Recomendaciones**

Se recomienda a la empresa realizar seguimiento al plan de acción que se entrega a partir del desarrollo de esta investigación, pues este se realizó con el fin de facilitar las acciones y el seguimiento (ver anexo C)

El trabajo de campo permitió visualizar las oportunidades de mejora en los diferentes contextos internos de la empresa CONINTEL S.A.S

A partir de lo analizado en esta investigación es recomendable para la empresa priorizar el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019, establecer estrategias para comunicar las acciones que ayudará al reconocimiento y al aumento de la participación.

Así mismo, el departamento de seguridad y salud en el trabajo debe establecer planes de acción con la medición permanente de indicadores que busquen obtener en futuros estudios un crecimiento ascendente la percepción de sus empleados sobre el sistema de seguridad y salud en el trabajo de la empresa CONINTEL S.A.S

## Referencias bibliográficas

- Aguilar, S. (2005). Fórmulas para el cálculo de la muestra en investigaciones de salud. *Salud en Tabasco*, 11(1-2), 333-338. Disponible en:  
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=48711206>
- Buelvas, A. (2019). Análisis del cumplimiento de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de estándares mínimos del SG-SST establecidos en la resolución 0312 de 2019, en empresas PYMES ubicadas en el área metropolitana del valle de aburra. [Tesis de pregrado, Institución Universitaria Politécnico Gran Colombiano]. Repositorio Institucional Alejandría. Disponible en:  
<https://alejandria.poligran.edu.co/bitstream/handle/10823/1568/Proyecto%20Ana%20M aria%20Buelvas.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Castillo, L. (2019). El modelo Deming (PHVA) como estrategia competitiva para realzar el potencial administrativo. [Tesis de pregrado, Universidad Militar Nueva Granada]. Repositorio Institucional UNIMILITAR. Disponible en:  
<https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/34875/CastilloPineda%20La dyEsmeralda2019.pdf.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Cifuentes, V. (2020). Documentación del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la empresa MORART S.A.S. [Tesis de pregrado, Universidad Católica de Colombia]. Repositorio Institucional UCATOLICA. Disponible en:  
<https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/24832/1/539448%20Cifuentes%20S errano.pdf>
- Colpatria. (2015). Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST. ARL Colpatria. Disponible en: <https://www.arl-colpatria.co/PortalUIColpatria/repositorio/AsesoríaVirtual/a201505150811.pdf>
- Cundumí, C., Muñoz, H. (2020). Propuesta de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo basada en la Resolución 0312 (2019) para la empresa Distribuciones Cruz A, en la ciudad de Cali. [Tesis de pregrado, Universidad Santiago de Cali]. Repositorio Institucional USC. Disponible en:  
<https://repository.usc.edu.co/bitstream/handle/20.500.12421/1327/PROPUESTA%20D E%20UN%20SISTEMA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Fontes Iunes, R. (2008). Seguridad y salud en el trabajo en América Latina y el Caribe: Análisis, temas y recomendaciones de política. Banco Interamericano de Desarrollo. Disponible en: <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Seguridad-y-salud-en-el-trabajo-en-Am%C3%A9rica-Latina-y-el-Caribe-An%C3%A1lisis-temas-y-recomendaciones-de-pol%C3%ADtica.pdf>.
- Fundación Internacional ORP (OccupationalRiskPrevention). (2020). Obligaciones del trabajador en seguridad y salud en el trabajo. Fundación Internacional ORP. Disponible en: <https://fiorp.org/obligaciones-del-trabajador-sst/>.

- Garzón, L. (2015). Decreto 1072 de 2015 "Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo". Ministerio de Trabajo. Disponible en:  
<https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/50711/DUR+Sector+Trabajo+Actualizado+a+Octubre+de+2017.pdf/e85f8008-7886-2d70-f894-112075f0c8da>.
- Gestión Humana. (2021). Comité de Convivencia Laboral. María Cano Fundación Universitaria. Disponible en: <https://www.fumc.edu.co/gestion-humana/comite-convivencia-laboral/>
- González, J. (2019). Propuesta para el diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con el Decreto 1072 del 2015 y a la Resolución 0312 del 2019 en la empresa Link Comunicaciones y Asesorías S.A.S de Montería – Córdoba. . [Tesis de pregrado, Universidad Cooperativa de Colombia]. Repositorio Institucional UCC. Disponible en:  
[https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/17457/1/2019\\_propuesta\\_dise%C3%B1o\\_sistema.pdf](https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/17457/1/2019_propuesta_dise%C3%B1o_sistema.pdf)
- Guzmán Suárez, O., Ocegüera Ávalos, A., Contreras Estrada, M. (2017). Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo: políticas públicas para un trabajo decente. Medicina y Seguridad del Trabajo, 63(246), 4-17. Disponible en:  
[http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0465-546X2017000100004&lang=es](http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0465-546X2017000100004&lang=es).
- Luna, M., Molano, L. (2019). Plan de trabajo para el cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Distribuidora Brahman S.A.S. de acuerdo con la Resolución 0312 de 2019. [Tesis de pregrado, Universidad de Ibagué]. Repositorio Institucional UNIIBAGUE. Disponible en:  
<https://repositorio.unibague.edu.co/jspui/bitstream/20.500.12313/1716/1/Trabajo%20de%20grado.pdf>
- Ministerio de Cultura de Colombia. (2017). Plan de gestión de seguridad y salud en el trabajo 2017. MinCultura. Disponible en:  
<https://www.mincultura.gov.co/prensa/noticias/Documents/Gestion-humana/PLAN%20SG-SST%202017.pdf>
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2020). Medidas frente a la pandemia COVID-19. Minsalud. Disponible en:  
<https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/PET/Paginas/Documentos-Administrativos-covid-19.aspx>
- Ministerio de Trabajo de Colombia. (2019). Resolución 0312 de 2019 por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Bogotá D.C. MinTrabajo. Disponible en:  
<https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/59995826/Resolucion+0312-2019-+Estandares+minimos+del+Sistema+de+la+Seguridad+y+Salud.pdf>
- Ministerio de Trabajo de Colombia. (s.f.). Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. MinTrabajo. Disponible en: <https://www.mintrabajo.gov.co/relaciones-laborales/riesgos-laborales/sistema-de-gestion-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo>



- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (1989). Resolución 001016 de 1989. Sura ARL. Disponible en: <https://www.arslura.com/index.php/decretos-leyes-resoluciones-circulares-y-jurisprudencia/206-resoluciones/1132-resolucion-001016-de-1989>
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (1994). Decreto 1295 de 1994. Secretaría General del Senado Disponible en: [http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/decreto\\_1295\\_1994.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_1295_1994.html)
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (1996). Resolución 2013 de 1986. Sura ARL. Disponible en: <https://www.arslura.com/index.php/decretos-leyes-resoluciones-circulares-y-jurisprudencia/206-resoluciones/2470-resolucion-2013-de-1986>
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (2012). Ley 1562 de 2012. Sura ARL. Disponible en: <https://www.arslura.com/index.php/decretos-leyes-resoluciones-circulares-y-jurisprudencia/50-leyes-y-normas/1928-ley-1562-de-2012>
- Ministerio de Trabajo. (1984). Decreto 614 de 1984. Sura ARL. Disponible en: <https://www.arslura.com/index.php/decretos-leyes-resoluciones-circulares-y-jurisprudencia/51-decretos/610-decreto-614-de-1984>
- Ministerio de Trabajo. (2015). Decreto Único 1072 de 2015. Sura ARL. Disponible en: <https://www.arslura.com/index.php/decretos-leyes-resoluciones-circulares-y-jurisprudencia/51-decretos/2344-decreto-unico-1072-de-2015>
- Mitchell, C. (2010). Salud de los Trabajadores: Recursos. Organización Panamericana de la Salud (OPS)/Organización Mundial de la Salud (OMS). Disponible en: [https://www.paho.org/hq/index.php?option=com\\_content&view=article&id=1527:workers-health-resources&Itemid=1349&limitstart=2&lang=es](https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=1527:workers-health-resources&Itemid=1349&limitstart=2&lang=es).
- Molano Velandia, J., Arévalo Pinilla, N. (2013). Vista de la salud ocupacional a la gestión de la seguridad y salud en el trabajo: más que semántica, una transformación del sistema general de riesgos laborales. Revista Innovar Journal, 23 (48), 21-32. Disponible en: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/innovar/article/view/40486/42321>.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2009). Seguridad y salud en el trabajo. Organización Internacional del Trabajo (OIT). Disponible en: <https://www.ilo.org/global/standards/subjects-covered-by-international-labour-standards/occupational-safety-and-health/lang--es/index.htm>.
- Peña Díaz, I. (2018). La importancia de la seguridad y salud en el trabajo como factor de la responsabilidad social en las empresas. Universidad Militar Nueva Granada, Facultad de estudios a distancia. Disponible en: <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/18111/Pen%cc%83aDiazIrmaJohanna2018.pdf?sequence=2&isAllowed=y>.
- Politécnico Grancolombiano. (s.f.). Profesional en gestión de la seguridad y la salud laboral. POLI. Disponible en: <https://www.poli.edu.co/profesional/gestion-de-la-seguridad-y-la-salud-laboral-virtual>

Propiedades. (2021). CONINTEL S.A. Disponible en:

<https://propiedades.com.co/constructora/conintel#:~:text=CONINTEL%20S.A.%20es%20una%20firma,el%20sector%20p%C3%BAblico%20y%20privado>.

Sanín, O. (s.f.). Información General Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST. María Cano Fundación Universitaria. Disponible en:

[https://www.fumc.edu.co/documentos/gestionhumana/Informacion\\_general\\_copasst.pdf](https://www.fumc.edu.co/documentos/gestionhumana/Informacion_general_copasst.pdf)

## 11 Anexos

### Anexo A. **Glosario**


**SG-SST:** Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Sistema que busca prevenir lesiones y enfermedades laborales de los trabajadores a partir de políticas aplicables y controlables.

**COPASST:** Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo. Comité encargado de la promoción de la salud y vigilancia del cumplimiento de la normatividad de Seguridad y Salud en el trabajo.

**CCL:** Comité de Convivencia Laboral. Comité encargado de promover la convivencia laboral y prevenir las conductas de acoso laboral.

**Covid-19:** Es una enfermedad causada por el virus SARS-CoV-2, altamente transmisible por contacto con líquidos (saliva) de personas infectadas.

## Anexo B. Encuesta

	<b>ENCUESTA</b>  <b>Percepción sobre el funcionamiento del SGSST de la empresa</b>  <b>CONINTEL S.A.S</b>		
<b>Nombre:</b>		<b>Cargo:</b>	
<b>Edad:</b>		<b>Fecha</b>	

Encuesta de tipo investigativo, la información y los datos recolectados se usarán de manera confidencial y con fines académicos.


Agradecemos su colaboración y sinceridad en las respuestas.

1. ¿Considera que ha sido importante la implementación del sistema de gestión y seguridad en el trabajo al interior de la empresa?
  - a. Es acertado.
  - b. Es acertado, pero requiere cambios.
  - c. La exigencia de cumplimiento es drástica.
  - d. No conozco muy bien el tema.
  
2. De acuerdo con su percepción ¿considera que la empresa CONTINEL S.A.S ha dado a conocer el propósito del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo? Donde 5 es alto y 1 es bajo.
  - a. 5
  - b. 4
  - c. 3
  - d. 2
  - e. 1
  
3. De acuerdo con su percepción ¿considera que la empresa CONTINEL S.A.S se preocupa por sus empleados? Donde 5 es alto y 1 es bajo.
  - a. 5
  
  - b. 4
  - c. 3

- d. 2
  - e. 1
4. ¿Considera usted que la empresa CONINTEL S.A.S le proporciona elementos de protección personal adecuados para disminuir los riesgos de su labor?
- a. Definitivamente no.
  - b. Probablemente no.
  - c. Indeciso.
  - d. Probablemente sí.
  - e. Definitivamente sí.
5. ¿Qué opina del progreso de la empresa con la implementación del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo?
- a. Es acertado.
  - b. Es acertado, pero requiere cambios.
  - c. La exigencia de cumplimiento es drástica.
  - d. No conozco muy bien el tema.
6. Como trabajador de la empresa CONTINEL S.A.S ¿Usted conoce y promueve el cumplimiento del objetivo principal del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo? Donde 5 es alto y 1 es bajo.
- a. 5
  - b. 4
  - c. 3
  - d. 2
  - e. 1
7. ¿Usted conoce y está comprometido con la política de Seguridad y Salud en el Trabajo establecida por la empresa?
- a. Totalmente de acuerdo
  - b. Parcialmente de acuerdo
  - c. Ni de acuerdo ni en desacuerdo
  - d. Parciamente en desacuerdo
  - e. Totalmente en desacuerdo
8. Califique su grado de satisfacción con los recursos que la compañía ha destinado para dar total cumplimiento con el sistema de seguridad y salud en el trabajo. Donde 5 es alto y 1 es bajo.
- a. 5
  - b. 4
  - c. 3

- d. 2
  - e. 1
9. ¿Considera que los exámenes médicos ocupacionales realizados por la empresa CONINTEL S.A.S están de acorde a los riesgos a los cuales se encuentran expuesto los trabajadores en su sitio de trabajo?
- a. Totalmente de acuerdo
  - b. Parcialmente de acuerdo
  - c. Ni de acuerdo ni en desacuerdo
  - d. Parciamente en desacuerdo
  - e. Totalmente en desacuerdo
10. ¿Ha sido usted participe de las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad realizadas por la empresa?
- a. Definitivamente no.
  - b. Probablemente no.
  - c. Indeciso.
  - d. Probablemente sí.
  - e. Definitivamente sí.

### Anexo C. Plan de acción y mejoramiento

 <b>PLAN DE MEJORAMIENTO SEGÚN EVIDENCIAS</b> <b>SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>								
<b>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POLITECNICO GRAN COLOMBIANO</b>								<b>Día/Mes/Año</b>
								23/03/2021
<b>Objetivo del seguimiento</b>	Realizar Seguimiento al plan de mejoramiento producto de las acciones propuestas luego de la revisión documental realizada al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, realizada en la empresa CONINTEL S.A.S							
<b>Referente normativo</b>	Estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (Resolución 0312 de 2019)							
<b>PLAN DE MEJORA</b>								
Ítem del estándar	Hallazgos	Recomendación de mejora para la empresa	Acciones ejecutadas	Responsable de la acción	Fecha de ejecución de la acción		Seguimiento	Inclusión en registro acpm
				Nombre/cargo	Inicio	Final		
1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	El responsable del sistema tiene asignadas las responsabilidades en el perfil del empleo y acredita formación como Magister en Salud Ocupacional, con licencia vigente hasta el año 2022. Los directivos de la empresa CONINTEL S.A.S, definen el encargo de la Coordinadora del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo hasta el 20 de febrero de 2022. Se constató la existencia del certificado de aprobación del curso virtual de cincuenta (50) horas en Seguridad y Salud en el Trabajo.	<b>OM:</b> realizar la actualización del curso de 50 horas del Ministerio.						

1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	Se cuenta con el documento Matriz de Responsabilidades y Rendición de cuentas en SG-SST, en el que se relacionan las responsabilidades que en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, que competen a cada nivel de la organización en correspondencia y proporción al cargo desempeñado, sin embargo, no cuenta con aprobación por parte de la alta dirección. Además, no priorizan el cargo de las personas que realizan actividades de alto riesgo.	N/A					
1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	Se evidenció documento donde se asignan para el SGSST \$82.000.000, para dar cubrimiento a los requisitos exigidos en la norma.  Sin embargo, no se encontro presupuesto estructurado por parte del área de SG-SST, para demostrar las actividades en las que se esta gastando el presupuesto asignado	No se evidenció presupuesto definido y estructurado incumpliendo el numeral 1.1.3 de la Resolución 0312 de 2019.  <b>Recomendación:</b> Realizar reunión donde se definan los rubros a tener en cuenta en SST.					
1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	Se solicitó al área de Talento Humano las planillas de pago de aportes a la seguridad social generadas en la plataforma ARUS, de los meses de diciembre, enero y febrero, las cuales evidencian el pago de aportes de seguridad social de todos los trabajadores de la empresa	N/A					
1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial	A nivel de la empresa, se cuenta con un listado de personas expuestas a tareas de alto riesgo de acuerdo con la clasificación dada en el decreto 2090 de 2003. Se evidencia el pago	N/A					
1.1.6 Conformación COPASST	La empresa cuenta con el acta de conformación del COPASST, cuenta con 3 representantes por parte del empleador y 2 representantes por parte de los trabajadores.	N/A					
1.1.7 Capacitación COPASST	Se cumple conforme al criterio	N/A					



1.1.8 Conformación Comité Convivencia	La empresa definió la adopción y la aplicación de las normas relacionadas con las presuntas conductas de acoso laboral y se creó el Comité de Convivencia Laboral.	N/A							
1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención – PyP	Se cuenta con plan de capacitación donde se contemplan los temas del SGSST. Así mismo, se prioriza la capacitación constante al personal de alto riesgo identificado en la empresa	N/A							
1.2.2 Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP	Se identifican la realización de capacitaciones relacionadas con Inducción en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, trabajo seguro en alturas, manejo de maquinaria pesada y demás equipos, prevención de lesiones a trabajadores expuestos a peligro eléctrico, entre otros. Se identificó la falta de capacitaciones que promuevan la salud mental y prevención de adicciones	<b>Recomendación:</b> especificar los temas que se tratan en las capacitaciones del SGSST en los registros de asistencia, para que se evidencie la cobertura de los temas tratados y el cumplimiento del requisito. Definir la periodicidad de la inducción y reinducción							
1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de 50 horas	Se cuenta con responsable del Sistema de Seguridad en el Trabajo, definido por la alta dirección.	<b>OM:</b> Realizar actualización del curso de 50 horas del Ministerio de Trabajo							
2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST	Mediante un documento expedido desde el área de SST y en aprobación por la alta dirección, se estableció la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo. En 2020, se realizó revisión y ajustes a la política.  Se evidenció la poca divulgación entre el personal de la política, pues los trabajadores no la conocen.	<b>Recomendación:</b> Fortalecer la divulgación de la política y de los objetivos SST por los diferentes canales de comunicación con el fin de que esta llegue a todo el personal							

<p>2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST</p>	<p>El objetivo general y los específicos fueron formalizados y firmados por la alta dirección. Durante el año 2019 no se realizó revisión de los Objetivos por la Alta Dirección. En 2020, se realizó revisión y ajuste de los objetivos. Así mismo, la ficha técnica de indicadores de gestión, evidencian objetivos claros, medibles, cuantificables, con metas, coherentes con el plan de trabajo anual y compatibles con la normatividad vigente. Se evidenció la poca divulgación de los mismos con los trabajadores de la empresa, pues estos no conocen su objetivo y finalidad</p>	<p><b>Recomendación:</b> Fortalecer la divulgación de la política y de los objetivos SST por los diferentes canales de comunicación con el fin de que esta llegue a todo el personal</p>					
<p>2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades</p>	<p>Se cuenta con evaluación inicial en las vigencias 2019, 2020 y 2021. De acuerdo con la Resolución 0312 de 2019, se realizó una evaluación inicial en febrero de este año, la cual se encuentra sin firma por la alta dirección.</p> <p>Se tiene evaluación inicial del 28 de mayo de 2020, fecha en la que se firmo y formalizo por parte de la alta dirección, con firma de la responsable de SGSST</p>	<p><b>Recomendación:</b> Priorizar recoger las firmas para la evaluación inicial para el periodo 2021 y agregar las prioridades al plan de trabajo del SGSST</p>					
<p>2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado</p>	<p>Se cuenta con un Plan de trabajo anual. El plan se encuentra firmado por la Responsable del SGSST y la alta dirección.</p> <p>Se evidenció a partir de un comparativo entre la evaluación inicial y el plan de trabajo, se encontró: * los numerales 3.3.1 y 3.3.2 indicadores de frecuencia y severidad, no se encuentran incluidos en el plan de trabajo.</p>	<p><b>Recomendación:</b> registrar el seguimiento de cumplimiento del plan de trabajo, las actividades que se han desarrollado para cada ítem, para facilitar la trazabilidad de la ejecución.</p>					

2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	Las Tablas de Retención Documental se encuentran en proceso de aprobación por parte del Comité Interno de Archivos, una vez aprobadas por este comité, pasarán al proceso de convalidación por parte de Consejo Departamental de Archivos, tras esta convalidación se debe expedir el documento que adopte esta herramienta para la empresa.	<b>OM:</b> Comunicarse con el área encargada con el fin de agilizar la aprobación para empezar a ejecutar este ítem.					
2.6.1 Rendición sobre el desempeño	<p>En 2020, se realizó rendición de cuentas del Sistema del año 2019. adicionalmente para la vigencia 2020, se entregó informe de rendición de cuentas al proceso de Auditoría de lo que se había ejecutado a la fecha de la solicitud (informe cuatrimestral del SGSST). Informe que fue enviado y presentado a los directivos.</p> <p>Se evidencia que falta de entrega del informe del 2020 que tenga vigencia para el 2021. En proceso de construcción</p>	<b>Recomendación:</b> revisar los requisitos de la revisión por la dirección que define la Resolución 0312 de 2019 y verificar que el informe de respuesta a cada uno de los mismos.					
2.7.1 Matriz legal	La Matriz de requisitos legales se encuentra actualizada a 2020, la cual ha sido actualizada según la normatividad vigente sobre COVID-19.	N/A					
2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	<p>Se dispone con el sistema de gestión documental para conducir la información física, sin embargo, aún se utiliza la recepción directa de documentos en las áreas, lo cual dificulta su control.</p> <p>Se cuenta con un Sistema Atención al Ciudadano en para el trámite de PQRS; no se conoce cuántas se relacionan directamente con SGSST.</p> <p>Se definieron los comunicados a transmitir a los trabajadores, de acuerdo con el mapeo de riesgos, está pendiente de revisión y envío al área de comunicaciones.</p>	<b>OM:</b> hacer uso y seguimiento del funcionamiento de los mecanismos de comunicación para el Auto reporte de eventos relacionados con el SGSST, y PQRS y verificar que se implemente las acciones propuestas.					

<p>2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST</p>	<p>Se definieron los requisitos SST a solicitar a proveedores y contratistas y se enviaron al área de estandarización de requisitos con proveedores / contratistas, para que se revise la viabilidad y pertinencia de incluirlos en el presupuesto general de la empresa. Como único control en SST por el momento, se realiza verificación del pago de aportes a seguridad social por parte de los contratistas</p>	<p><b>OM:</b> Definir y prorizar el proceso de aprobación y viabilidad de la aplicación de los requisitos para proveedores y contratistas, para que estos puedan ser incluidos en el presupuesto general de la empresa</p>					
<p>2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas</p>	<p>Se definieron los requisitos SST a solicitar a proveedores y contratistas y se enviaron al área de estandarización de requisitos con proveedores / contratistas, para que se revise la viabilidad y pertinencia de incluirlos en el presupuesto general de la empresa.  Como único control en SST por el momento, se realiza verificación del pago de aportes a seguridad social por parte de los contratistas</p>	<p><b>OM:</b> Definir y prorizar el proceso de aprobación y viabilidad de la aplicación de los requisitos para proveedores y contratistas, para que estos puedan ser incluidos en el presupuesto general de la empresa</p>					
<p>2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST</p>	<p>Se documentó un nuevo procedimiento de gestión del cambio y se asignó un responsable del acompañamiento en cada área. El documento se encuentra formalizado y firmado por la alta dirección, ya se encuentra en implementación.  Se realizó capacitación por parte del encargado de gestión del cambio, sobre la metodología para el reporte y gestión de los cambios que se presenten</p>	<p><b>Recomendación:</b> aplicar la metodología, para los cambios que se identifiquen</p>					

<p>3.1.1 Descripción sociodemográfica – Diagnóstico de condiciones de salud</p>	<p>Se realizó solicitud al actual proveedor de exámenes médicos ocupacionales del envío de los informes de condiciones de salud del personal evaluado. En cuanto a la implementación de los sistemas de vigilancia epidemiológica, se cuenta con los resultados y seguimientos a las condiciones de salud específicas de las personas que hasta la fecha se han evaluado o intervenido.</p> <p>De la descripción sociodemográfica, se tiene informe a diciembre de 2019 la de 2020 está pendiente por realizar.</p> <p>Se evidenció perfil sociodemográfico para contratistas, con la información requerida de acuerdo con el Decreto 1072 de 2015.</p> <p>No se cuenta con diagnóstico de condiciones de salud para el personal contratista, dado que aún no se tiene controlado la realización de los exámenes médicos de ingreso por parte de un mismo proveedor, por lo que la información es tomada como un cumplido y no se analizan los resultados de los conceptos de aptitud.</p>	<p>No se evidenció diagnóstico de condiciones de salud para el personal, incumpliendo el numeral 3.1.1 de la Resolución 0312 de 2019.</p> <p><b>Recomendación:</b> en conjunto con el proceso de riesgos ocupacionales, definir los criterios a cumplir por parte del proveedor de exámenes médicos de ingreso, de modo que puedan conocerse las condiciones de salud con las que ingresa el personal contratista.</p> <p><b>OM:</b> definir por escrito, la periodicidad de realización del perfil sociodemográfico del personal</p>					
---	--	---	--	--	--	--	--

<p>3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud</p>	<p>Para la empresa se realizó Semana de la Salud entre el 24-28 de agosto, con actividades de medicina preventiva desarrollaron:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conservación de la voz</li> <li>- Salud visual</li> <li>- Cuidado de la postura / taller de la postura</li> </ul> <p>#¡VALOR!</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sala de "maniqui vivo" / actividad enfocada a riesgo psicosocial.</li> <li>-Salud auditiva</li> </ul> <p>Pausas activas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Trabajo seguro en alturas</li> <li>-Identificación y prevención de riesgos</li> </ul> <p>Se evidenció informe de la jornada con fecha de envío del 9 de octubre de 2020</p>	<p><b>Recomendación:</b> Solicitar a los diferentes proveedores o participantes en la jornada, el informe general de las condiciones de salud del personal evaluado durante la esta.</p>					
<p>3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo</p>	<p>En 2020, se actualizó el profesiograma médico, se encuentra pendiente la firma por parte del médico ocupacional. En el mes de septiembre, se sacó a licitación la realización de los exámenes médicos de ingreso, periódicos y de retiro, en dichos pliegos se incluyó la información del profesiograma. Se encontró documento donde se solicita al contratista, el requisito de realización de examen médico ocupacional, sin embargo, no se especifican los exámenes a realizar de acuerdo con los riesgos a los que estará expuesto y por otra parte no se revisan los conceptos de aptitud allegados por parte del personal.</p>	<p>No se evidenció diagnóstico de condiciones de salud para el personal, incumpliendo el numeral 3.1.1 de la Resolución 0312 de 2019. <b>Recomendación:</b> en conjunto con el proceso de riesgos ocupacionales, definir los criterios a cumplir por parte del proveedor de exámenes médicos de ingreso, de modo que puedan conocerse las condiciones de salud con las que ingresa el personal contratista. <b>OM:</b> definir por escrito, la periodicidad de realización del</p>					
<p>3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas</p>	<p>En 2020, se actualizó el profesiograma médico, se encuentra pendiente la firma por parte del médico ocupacional.</p>	<p>definir por escrito, la periodicidad de realización del</p>					

<p>Ocupacionales - Peligros- Periodicidad- Comunicación al Trabajador</p>	<p>En el mes de septiembre, se sacó a licitación la realización de los exámenes médicos de ingreso, periódicos y de retiro, en dichos pliegos se incluyó la información del profesiograma.</p> <p>Se encontró documento donde se solicita al contratista, el requisito de realización de examen médico ocupacional, sin embargo, no se especifican los exámenes específicos a realizarse de acuerdo con los riesgos a los que estará expuesto y por otra parte no se revisan los conceptos de aptitud allegados por parte del personal.</p>	<p>perfil sociodemográfico del personal</p>					
<p>3.1.5 Custodia de Historias Clínicas</p>	<p>Actualmente las historias clínicas con la información médica propiamente dicha, se manejan a través de la IPS contratada por la empresa, quien cuenta con el servicio habilitado, licencia de prestación de servicios de salud ocupacional y médico licenciado con especialización.</p> <p>Las historias anteriores y la información adicional requerida en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 839 del 23 de marzo de 2017, se encuentra en custodia de los responsables del SGSST, con alto riesgo de pérdida, por la información expuesta a condiciones de almacenamiento.</p>	<p>N/A</p>					
<p>3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico/laborales</p>	<p>A nivel de la empresa, cuando se presentan reubicaciones de puesto de trabajo por accidente o enfermedad, estas son realizadas con el acompañamiento del médico ocupacional o enfermera de SST del proceso, y se dejan registros de evidencia.</p> <p>La debilidad radica en la falta de seguimiento a las condiciones de salud y cambios de puesto de trabajo de estas personas.</p>	<p>Ver numeral 3.1.3 y 3.1.4</p>					

	Las recomendaciones por resultados en los exámenes médicos no se revisan. NC del numeral 3.1.3 y 3.1.4							
3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	<p>A nivel de toda la empresa se realizan actividades aisladas, sin embargo, no se cuenta con un programa definido, documentado e implementado.</p> <p>Se vienen realizando actividades de estilos de vida y entornos saludables. Se evidenció realización de actividades que hacen referencia al día sin tabaco (31/05), sin embargo no se encuentra documentado un programa como tal.</p>	<b>OM:</b> documentar un programa de estilos de vida y entornos saludables para la Facultad, para que las actividades que se vienen desarrollando aisladamente, se encuentren articuladas a un programa como tal.						
3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	En la empresa, se cuenta con los exámenes de calidad de agua de Empresas Públicas de Medellín ESP, mensuales con resultados de los parámetros de calidad del agua, según los requerimientos del Decreto 1575 de 2007 del agua de distribución secundaria.	N/A						
3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	<p>Se cuentan con el servicio de recolección de residuos ordinarios, prestado por la Empresa de aseo Municipal, igualmente cuentan con un contrato de recolección de residuos peligrosos con Biologicos y Contaminados S.A.S ESP, cuya interventoría está a cargo del proceso de Gestión Ambiental.</p> <p>Además, cuenta con el Convenio específico de cooperación con la Cooperativa Multiactiva de Recuperadores de Medellín – RECIMED, para el manejo de los residuos inorgánicos.</p>	N/A						
3.2.1 Reporte de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral a la ARL, EPS y	Se tiene una base de datos de accidentes de trabajo y enfermedad laboral con información trazable. Se reportan al Ministerio de Salud y a las EPS solo los accidentes graves, en consistencia con la normatividad vigente.	N/A						



Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	<p>Durante 2021, se han realizado capacitaciones a las unidades reforzando los conceptos de AT, EL y como se reportan.</p> <p>Se cuenta con un consolidado de accidentes de trabajo reportados en las obras "BD estado de investigaciones", a la fecha, se evidenció el reporte de 13 accidentes, ninguno grave</p>						
3.2.2 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	<p>Se constató que la investigación de accidentes graves se realiza dentro de los quince (15) días siguientes a su ocurrencia a través del equipo investigador y se remiten los informes de las investigaciones de accidente de trabajo grave o mortal a los entes correspondientes.</p> <p>Participan en la investigación un profesional con licencia en SST, un miembro del COPASST, el jefe inmediato, el accidentado y testigos.</p> <p>Se evidenció la investigación de accidentes de trabajo de 12 de 13 accidentes reportados, en todos los casos se realizaron dentro de los 15 días siguientes al reporte.</p>	N/A					
3.2.3 Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales	<p>En la empresa existe información relacionada con las estadísticas de los accidentes de trabajo, Actualmente se tiene consolidando una Base de datos con los Accidentes de trabajo, incidentes y enfermedad laboral.</p> <p>Se cuenta con un consolidado de accidentes de trabajo reportados en las obras "BD estado de investigaciones"</p>	N/A					
3.3.1 Medición de la frecuencia de la	Se cumple con el requisito.	N/A					

accidentalidad (Mensual)	Se tiene plan de acción para la construcción de los indicadores, se inició análisis de accidentalidad.								
3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad (Mensual)	Se cumple con el requisito. Se tiene plan de acción para la construcción de los indicadores, se inició análisis de accidentalidad.	N/A							
3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidentes de Trabajo (Anual)	Se cumple con el requisito. Se tiene plan de acción para la construcción de los indicadores, se inició análisis de accidentalidad.	N/A							
3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral (Anual)	Se cumple con el requisito. Se tiene plan de acción para la construcción de los indicadores, se inició análisis de accidentalidad.	N/A							
3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral (Anual)	Se cumple con el requisito. Se tiene plan de acción para la construcción de los indicadores, se inició análisis de accidentalidad.	N/A							
3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica (Mensual)	Se cumple con el requisito. Se tiene plan de acción para la construcción de los indicadores, se inició análisis de accidentalidad.	N/A							
4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	Se cuenta con matriz para la identificación de peligros y se hace evaluación y valoración de los riesgos conforme a la metodología para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional (Guía Técnica Colombiana - GTC 45); Se identifica desconocimiento de las Matrices de	N/A							

	<p>Riesgos y peligros por parte de los servidores en la áreas.</p> <p>Además, se identifico en el Plan de acción priorizado los trabajos de alto riesgo, aquellos que pueden ocasionar la muerte del trabajador</p>							
4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	<p>Se realizó la identificación de peligros, su evaluación y valoración se desarrolló con la participación de diferentes servidores y se cuenta con la evidencia de la matriz de riesgos por cada edificación, área y construcción.</p> <p>A la fecha está pendiente la entrega oficial de las matrices para el año 2021 a los responsables y evidenciar la participación por parte de ellos en dicha actualización.</p>	<p><b>Recomendación:</b> solicitar al proveedor que actualmente realiza la actualización de matrices, que deje la evidencia de participación por parte del personal entrevistado.</p>						
4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	<p>A la fecha no se hace uso de sustancias químicas cancerígenas o con toxicidad aguda, pues por ser una constructora su mayor riesgo es la accidentalidad por trabajos de alto riesgo (alturas, trabajos en caliente o confinados, electricos)</p>	<p>No aplica por el momento</p>						
4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	<p>De acuerdo con el mapeo de riesgos, se cuenta con evidencia de mediciones de formaldehidos - Medición de ruido- Medición de temperaturas extremas, Medición material particulado- medición de radiaciones ionizantes, medición de iluminación.</p>	<p>N/A</p>						
4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control	<p>En 2021, se elaboró el mapeo de riesgos, con la priorización de los riesgos a intervenir en todas las áreas, en dicho mapeo, se definieron actividades de intervención que podían ser realizadas sin necesidad de recursos</p>	<p>N/A</p>						

de peligros/riesgos identificados	<p>económicos significativos. Se cuenta con trazabilidad de las acciones implementadas.</p> <p>Como riesgo prioritario, se tiene caídas al mismo y diferente nivel, como plan de acción se definió el diseño de estándar para caídas y el trabajo seguro en alturas, la respectiva divulgación del mismo. Igualmente, se priorizan acciones para disminuir el riesgo eléctrico, el manejo de maquinaria pesada, levantamiento y transporte manual de cargas</p>						
4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	<p>En 2021, se elaboró el mapeo de riesgos, con la priorización de los riesgos a intervenir en todas las áreas, en dicho mapeo, se definieron actividades de intervención que podían ser realizadas sin necesidad de recursos económicos significativos. Se cuenta con trazabilidad de las acciones implementadas.</p>	<p><b>Recomendación:</b> implementar mecanismos para el seguimiento de medidas de prevención y control aplicables a los trabajadores</p> <p>Dar a conocer las medidas de prevención y control a todos los empleados, dejar evidencia de ello.</p>					
4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	<p>A nivel de la empresa se cuenta con protocolos para Trabajo en espacios confinados, Trabajos en caliente, Trabajos en altura, Energías peligrosas.</p> <p>Se diseño un estándar para caídas al mismo nivel y el estándar para el manejo de maquinaria pesada</p>	<p>N/A</p>					

<p>4.2.4 Realización de inspecciones sistemáticas a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST</p>	<p>Se evidenció el Plan de inspecciones con la participación de algunos miembros del COPASST, durante 2021. La empresa definió un formato para la aplicación de inspecciones, que incluyera medio ambiente, infraestructura y SST, de modo que las inspecciones fueran integrales. Se vienen realizando las inspecciones a las áreas con mayor riesgo.</p>	<p>N/A</p>					
<p>4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas</p>	<p>Se cuenta con un Plan de Mantenimiento con personal especializado (Eléctricos, de infraestructura física, obras de construcción, bombas de aires acondicionado etc.) para su ejecución. Se evidenció la atención de mantenimiento preventivo y/o correctivo en las instalaciones en las que se desarrollan las obras, a partir del reporte de Tickets, atendidos por la División de Infraestructura Física. Para los equipos y herramientas, existe un plan de mantenimiento en la División de Infraestructura Física. Así como también, existe el formato Inspección de Seguridad, que se encuentra disponible para uso del auto reporte por parte de los trabajadores.</p> <p>A la fecha se ha documentado el plan de mantenimiento, ya que no se cuenta con el mismo. En el transcurso del 2021, se ha solicitado un rubro por valor aproximado de \$116.000.0000, se evidenció los registros que demuestran la realización de los mantenimientos correctivos; señalización, se tiene informes sobre los mantenimientos de infraestructura, se realiza transferencia interna al proceso de infraestructura física y son ellos quienes se encargan de la interventoría.</p>	<p>N/A</p>					

4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	Se cuenta con un procedimiento para la identificación, entrega y control de elementos y/o equipos de protección personal. Además del formato de entrega de elementos y equipos de protección personal, la ficha técnica de elementos de protección personal y la matriz de elementos de protección personal. Se evidencia el seguimiento constante a los elementos de los trabajadores para mantener el alerta el cambio con el fin de prevenir accidentes	N/A					
5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias	En 2020 se realizó actualización de los planes de emergencia. La empresa se acoge al simulacro nacional de evacuación.  Se evidencia la realización de informes a partir de los simulacros anteriores con oportunidades de mejora, según información ya se encuentran en implementación de las correcciones.	<b>Recomendación:</b> documentar el plan de acción frente a las oportunidades de mejora descritas en el informe del simulacro de emergencia y realizar el registro del seguimiento a la implementación.					
5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	Se evidencia la continuidad de las capacitaciones en pistas de emergencia. Cada unidad es responsable de la conformación de las brigadas.	N/A					
6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	Se cumple con requisito.	N/A					
6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	Se definió Programa de auditorías internas para iniciar en el mes de octubre.	N/A					
6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	El 04 de marzo de 2021, se llevó a cabo la reunión de revisión por la dirección de la vigencia 2020, se cuenta con evidencia de participación e informe. La revisión por la dirección se realiza año vencido.	<b>Recomendación:</b> revisar los requisitos de la revisión por la dirección que define la Resolución 0312 de 2019 y verificar que el informe de					

		respuesta a cada uno de los mismos.							
6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST	No se encontro documento en el que se planifiquen estas auditorías con el acompañamiento del COPASST	<b>Recomendación:</b> Realizar una reunión directa con los integrantes que componen el COPASST para definir el plan de auditorías en el que estos participará. Documentar y realizar el seguimiento del mismo.							
7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	Se tiene plan de acción documentado con seguimientos a partir de los resultados de evaluación inicial.  Se evidenció plan de acción formulado a partir de la evaluación inicial del SGSST, así mismo plan de acción a partir de los resultados de las auditorías internas, con seguimientos de implementación.	N/A							
7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	De la revisión por la dirección, solo se solicitó incluir en el informe el comparativo de la accidentalidad de CONINTEL S.A.S con otras empresas constructoras. La empresa se encuentra en proceso de realizar esta acción	N/A							
7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	Se evidencia el seguimiento a las recomendaciones resultado de la investigación de accidentes en el período 2020; sin embargo se evidencia la oportunidad de fortalecer las acciones preventivas, correctivas y de mejora, producto de su análisis. Se evidencia la falta de cultura del reporte de incidentes.	<b>OM:</b> no se evidenció implementación de acciones derivadas de los informes de investigación de accidentes de trabajo							

<p>7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL</p>	<p>En la empresa se reciben de la ARL, el informe consolidado de los accidentes graves, se evidencia registros por parte del área encargada y administrativas de la implementación de medidas y acciones correctivas producto de requerimientos de las autoridades administrativas y de la Administradora de Riesgos Laborales - ARL, en los formatos de seguimiento a los accidentes laborales, se realiza seguimiento a las recomendaciones de intervención de las causas encontradas (Informe de investigación de accidentes)</p>	<p><b>Recomendación:</b> continuar con la implementación de acciones solitadas por autoridades y ARL.</p>						
--	--	---	--	--	--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia, 2021



**PERFIL DEL AUDITOR.**

<b>NOMBRE DE LA PERSONA QUE AUDITA</b>	<b>ADRIAN ANDRÉS MARÍN VALENCIA</b>
<b>PERFIL PROFESIONAL</b>	<b>TÉCNOLOGO EN SALUD OCUPACIONAL</b>
	<b>TÉCNOLOGO EN SISOMA</b>
	<b>ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS</b>
	<b>CERTIFICADO EN SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001- 2015</b>